

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0229/2025-I	ROMERO MORALES REFUGIO HUGO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCÍUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCÍUARO, MICHOACÁN	29/08/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0392/2025-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD	29/08/2025	Téngase a DANIEL SALVADOR ALCALÁ ORTIZ, en cuanto a poderado jurídico de la Operadora de Sites Mexicanos S.A. DE C.V, carácter que acredita con copia cotejada del Poder General para Pleitos y Cobranzas expedido en su favor, dicho carácter se le reconoce desde este momento para los efectos legales a los que haya lugar, promoviendo demanda administrativa en la modalidad en línea frente al 1. PRESIDENTE MUNICIPAL, 2. SÍNDICO MUNICIPAL, 3. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO, 4. SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO, 5. COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL; E, 6. INSPECTOR ADSCRITO A DICHA COORDINACIÓN, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN. Demanda que se admite en la vía y términos propuestos ORDENÁNDOSE EMPLAZAR EN LA VÍA TRADICIONAL POR ÚNICA OCASIÓN A LAS AUTORIDADES ANTES REFERIDAS, LO ANTERIOR, AL NO ENCONTRARSE DADOS DE ALTA EN EL PADRÓN DE AUTORIDADES CON REGISTRO DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA; EN EL ENTENDIDO QUE POR LAS REFERENTES A ESTAS ÚLTIMAS AUTORIDADES DEBERÁN DE REALIZAR EL TRÁMITE DE REGISTRO Y ALTA DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DEL FUNCIONARIO TITULAR DEL ÁREA, BAJO APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO COMPARECER, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES LE CORRERÁN POR LISTA AUTORIZADA, AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 297 O, DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0391/2025-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD	29/08/2025	Vista la certificación que antecede, así como con el escrito de demanda ingresado mediante el Sistema Informático a este Juzgado Primero el 25 veinticinco de agosto de 2025 dos mil veinticinco, téngase a DANIEL SALVADOR ALCALÁ ORTIZ, en cuanto a poderado jurídico de la Operadora de Sites Mexicanos S.A. DE C.V, carácter que acredita con copia cotejada del Poder General para Pleitos y Cobranzas expedido en su favor, dicho carácter se le reconoce desde este momento para los efectos legales a los que haya lugar, promoviendo demanda administrativa en la modalidad en línea frente al 1. PRESIDENTE MUNICIPAL, 2. SÍNDICO MUNICIPAL, 3. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO, 4. SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO, 5. COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL; E, 6. INSPECTOR ADSCRITO A DICHA COORDINACIÓN, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN. Demanda que se admite en la vía y términos propuestos ORDENÁNDOSE EMPLAZAR EN LA VÍA TRADICIONAL POR ÚNICA OCASIÓN A LAS AUTORIDADES ANTES REFERIDAS, LO ANTERIOR, AL NO ENCONTRARSE DADOS DE ALTA EN EL PADRÓN DE AUTORIDADES CON REGISTRO DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA; EN EL ENTENDIDO QUE POR LAS REFERENTES A ESTAS ÚLTIMAS AUTORIDADES DEBERÁN DE REALIZAR EL TRÁMITE DE REGISTRO Y ALTA DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DEL FUNCIONARIO TITULAR DEL ÁREA, BAJO APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO COMPARECER, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES LE CORRERÁN POR LISTA AUTORIZADA, AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 297 O, DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0224/2024-I	AVALOS AVALOS J. JESUS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (OOAPAS) DEL MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN	29/08/2025	Daniel Magaña Flores, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora; para lo cual manifiesta que la parte actora se encuentra conforme con la sentencia dictada en autos. Por lo que, en virtud de lo anterior, dígasele al promovente que se esté a lo acordado mediante acuerdo de fecha 21 veintiuno de agosto de la presente anualidad. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0499/2020-I	-----	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/08/2025	...Se da cuenta con el oficio número TAAM/SGA/CA/1463/2025, presentado ante este Juzgado Primero el 25 veinticinco de agosto de 2025 dos mil veinticinco, por el COORDINADOR DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, para lo cual informa que dentro del juicio de amparo directo A.D.A.325/2024, del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, se dictó el proveído de fecha 19 diecinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco, en el cual se ordena remitir el cuaderno de amparo A.D.A.325/2024, a la Tercera Sala de este Órgano Jurisdiccional, así como los expedientes del recurso de apelación RAA-0024/2024-III y JA-0499/2020-I (juicio en línea); asimismo, se le tiene informando que el Pleno de ese Órgano Colegiado negó el amparo y protección de la Justicia Federal a la parte quejosa; por tanto, este instructor queda enterado de su contenido y únicamente ordena agregarlo a sus antecedentes para que obre como legalmente corresponda... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0701/2023-I	GUZMAN VALDOVINOS DAVID	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, ACTUARIO EJECUTOR CON CREDENCIAL NÚMERO DOS	29/08/2025	En virtud de lo anterior, y toda vez que es obligación de este Tribunal velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas al constituir una CUESTIÓN DE GRADO PREFERENTE Y DE ORDEN PÚBLICO; SE REQUIERE NUEVAMENTE Y PREVIO A IMPONER MULTA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, Y DEL ACTUARIO EJECUTOR ADSCRITO A DICHA DIRECCIÓN, para que dentro del inexcusable TÉRMINO DE 03 TRES DÍAS HÁBILES ACREDITEN CON DOCUMENTACION IDONEA, EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA SENTENCIA EMITIDA EN AUTOS; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido, se harán acreedoras a una multa de manera individual por la cantidad de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 moneda nacional) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2025 dos mil veinticinco, a razón diaria de \$113.14 (ciento trece pesos 14/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 en relación con el 286 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0374/2025-I	-----	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	29/08/2025	Moisés Álvarez Barajas, en cuanto PARTE ACTORA, se tiene dando cumplimiento a la prevención que le fuera realizada en auto de fecha 14 catorce de agosto de la presente anualidad, para lo cual se le tiene realizando las precisiones a que aduce en su escrito de cuenta. Por lo que, en atención a dicho cumplimiento, así como a la certificación que antecede, se procede a dar nueva cuenta con el escrito ingresado mediante el Sistema Informático de este Tribunal el 11 once de agosto de 2025 de dos mil veinticinco, signado por MOISÉS ÁLVAREZ BARAJAS, por propio derecho, presentando demanda administrativa frente al A) COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO; B) SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN; C) SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL; D) SUBSECRETARIO DE INFORMACIÓN, INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA; E) SUBSECRETARIO DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA; Y, F) SUBSECRETARIO DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PRIVADA; TODOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0313/2025-I	-----	NOTIFICADOR Y/O INSPECTOR ADSCRITO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	29/08/2025	se señalan las 11:00 once horas del día 12 doce de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; respecto de las pruebas ofrecidas en juicio, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de septiembre de 2025.

9	JA-0192/2024-I	ELIGIO ANGELES GREGORIO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	29/08/2025	SE DECLARA cumplida la sentencia emitida en autos de fecha... por lo tanto, al no existir trámite pendiente de desahogo, se ordena el archivo del presente asunto y hágase las anotaciones que haya lugar... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0152/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	29/08/2025	Vista la certificación que antecede, así como el escrito ingresado a través del Sistema Informático de este Tribunal el 07 siete de julio del año en curso, por el medio del cual se tiene a la parte actora en el presente juicio, presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos ordenándose NOTIFICAR ELECTRÓNICAMENTE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS para que comparezcan ante este tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0041/2025-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	29/08/2025	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio, se advierte que las autoridades demandadas AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE INGRESOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO TODOS DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, fueron legalmente notificadas del proveído de fecha 19 diecinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual se les concediera el término para contestar a la ampliación de demanda sin que a la fecha hayan hecho lo propio a ese respecto; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para presentarlo, lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Ahora bien, visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán se señalan las 13:00 trece horas del día 12 doce de septiembre de 2025 dos mil veinticinco; a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley, respecto de las ofrecidas por las partes; lo anterior, previa citación que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0641/2024-I	-----	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	29/08/2025	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio, se advierte que las autoridades demandadas DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, fueron legalmente notificadas del proveído de fecha 03 tres de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual se les concediera el término para contestar la demanda, sin que a la fecha la hayan realizado; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Ahora bien, visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo y de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán se señalan las 14:00 catorce horas del día 12 doce de septiembre de 2025 dos mil veinticinco; a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley, respecto de las ofrecidas por las partes; lo anterior, previa citación que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0572/2024-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	29/08/2025	Derivado de lo anterior, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA a efecto de que, hacer del conocimiento de la parte accionante que dicho título de crédito antes referido se encuentra a su disposición en la oficina de Dirección de Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Zitácuaro, en virtud de lo anterior y toda vez que la autoridad demandada ha acreditado ante este Juzgado el cumplimiento a la sentencia definitiva emitida en autos, ESTE JUZGADOR DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado, para los fines legales a los que haya lugar, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0321/2024-I	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/08/2025	Se ordena citar a las partes mediante notificación electrónica, a efecto de que comparezcan ante este Juzgado Primero para el desahogo de la prueba confesional a las 11:00 horas del día 23 veintitrés de septiembre de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0381/2024-I	REYES AMEZCUA HUGO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	29/08/2025	Se da cuenta con el escrito ingresado a través del Sistema Informático de este Tribunal el 04 cuatro de agosto de la presente anualidad, mediante el cual comparece el DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, a través del cual se le tiene realizando diversas manifestaciones tendientes al cumplimiento de la sentencia emitida en autos; lo cual acredita con el oficio número TM/271/2025, en el que se declara la nulidad de dicho folio en el Sistema de Tránsito Municipal, quedando así satisfechas las pretensiones del actor, por lo que éste juzgador considera CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA y ordena remitir el presente expediente para su ARCHIVO DEFINITIVO como asunto concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el libro de gobierno de juzgado, ordenándose la devolución a las partes de los documentos que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0131/2024-I	RAMIREZ RAMIREZ BRIAN JHOVANY	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	29/08/2025	En virtud de lo anterior, se requiere a las autoridades demandadas TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO, a efecto de que dentro del improrrogable término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, A EFECTO DE QUE ACREDITE CON DOCUMENTACIÓN IDÓNEA, EL CABAL Y DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA EMITIDA EN EL 10 DIEZ DE ENERO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, dichas determinaciones se harán bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en la forma y términos requeridos, se le impondrá una multa correspondiente a cien veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización, lo que equivale a la suma de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 moneda nacional), requerimiento que se realiza en términos de lo establecido por el artículo 285, fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, haciendo la aclaración que una unidad de medida y actualización (UMA), es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, en las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas la anteriores; que corresponde a la cantidad de \$113.14 (ciento trece pesos con catorce centavos 14/100 moneda nacional), fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2025 dos mil veinticinco, acorde a lo por el artículo 285 en relación con el 286 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0141/2025-I	-----	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	29/08/2025	Consecuentemente, SE SOBRESEE EL PRESENTE JUICIO, en virtud de que la autoridad demandada ha dejado insubsistente el acto impugnado en el presente juicio, aunado a que acreditó haber realizado el cumplimiento a la ejecutoria emitida en autos, ESTE JUZGADOR DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado, para los fines legales a los que haya lugar, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de septiembre de 2025.

18	JA-0132/2025-I	ALARCON PICHARDO MAURICIO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/08/2025	Derivado de lo anterior, NOTIFIQUESE ELECTRONICAMENTE A LA PARTE ACTORA a efecto de hacer de su conocimiento que dicho título de crédito antes referido se encuentra a su disposición el cual se encuentra resguardado en la caja de valores de este Juzgado, en virtud de lo anterior y toda vez que la autoridad demandada ha acreditado ante este Juzgado el cumplimiento a la sentencia definitiva emitida en autos, ESTE JUZGADOR DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado, para los fines legales a los que haya lugar, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0389/2024-I	ISMAEL PACHECO MOYA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/08/2025	...En virtud de lo anterior, y de conformidad con el artículo 284 del código de la materia, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, para que dentro del improrrogable término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este Tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria; lo anterior bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento la autoridad demandada a través de su titular, se hará acreedora a una multa de manera individual por la cantidad de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N) equivalente a 100 cien Unidades de Medida y Actualización, requerimiento que se realiza en términos de lo establecido por el artículo 285, fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, haciendo la aclaración que una unidad de medida y actualización (UMA), es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, en las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas la anteriores; que corresponde a la cantidad de \$113.14 (ciento trece pesos 14/100 moneda nacional), fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2025 dos mil veinticinco; ello como primer apercibimiento... NOTIFIQUESE POR OFICIO
20	JA-0216/2024-I	-----	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, SECRETARIO DE GOBIERNO, DIRECTOR DE LA POLICÍA PROCESAL DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	29/08/2025	... no ha lugar a admitir la diligencia de inspección ocular emitida dentro del expediente JA-0493/2024-II como medio de convicción superveniente ofertado por la parte actora; no obstante y acorde a las facultades que otorga a este Tribunal el artículo 259 del Código de Justicia Administrativa del Estado, así como por lo dispuesto por el diverso artículo 353 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán supletorio del Código de Justicia Administrativa, este instructor tomara dicha inspección como HECHO NOTORIO; misma que será tomada en consideración en el momento de realizar el proyecto de sentencia que conforme a derecho corresponda. NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0393/2024-I	-----	DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	29/08/2025	Se tiene a la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, haciendo de conocimiento a este Juzgador que mediante oficio 13291 y 13292, a través de los cuales, el Juzgado Federal da a conocer a este Tribunal que la sentencia de fecha 15 quince de julio de 2025 dos mil veinticinco, donde se concedió el Amparo y Protección de la Justicia Federal a la parte quejosa, ha causado ejecutoria; y nos requiere el cumplimiento a las autoridades responsables, para los efectos precisados en el oficio de cuenta, este juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. Virtud de lo anterior, y en atención al contenido del oficio de cuenta se ordena girar mediante oficio a la Coordinación de Amparos de este Tribunal, haciendo de su conocimiento que mediante oficio 0384/2025-I dirigido a la Primera Sala de este Tribunal se adjuntó en copia certificada de la sentencia interlocutoria dictada en fecha 19 diecinueve de agosto de la presente anualidad, para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
22	JA-0331/2024-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	29/08/2025	Derivado de lo anterior, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA a efecto de hacer de su conocimiento que dicho título de crédito antes referido se encuentra a su disposición el cual se encuentra resguardado en la caja de valores de este Juzgado, en virtud de lo anterior y toda vez que la autoridad demandada ha acreditado ante este Juzgado el cumplimiento a la sentencia definitiva emitida en autos, ESTE JUZGADOR DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
23	JA-0450/2024-I	-----	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/08/2025	...Finalmente, se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, y toda vez que se encuentra debidamente conformada la litis; y a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 13:00 trece horas del 23 veintitrés de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO que se realice a las partes... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0276/2025-I	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/08/2025	ADMISIÓN DE DEMANDA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-1012/2023-I	ARMANDO CARRILLO BARRAGAN	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	29/08/2025	En virtud de lo anterior, se ordena al Auditor Superior del Estado de Michoacán, a efecto de que, rinda el informe correspondiente a este Juzgador, sobre el cumplimiento de lo ordenado en dicha ejecutoria, con fundamento en los artículos 281, 283 y 284 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se requiere al AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, para que en el plazo de 15 quince días hábiles a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento a la sentencia, apercibida que de no hacerlo se procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 285 del Código en cita. NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0659/2023-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE PÁTZCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PATZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	29/08/2025	...Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo del cual se advierte que la parte actora, fue legalmente notificada del proveído de fecha 04 cuatro de junio del año en curso, mediante el cual se ordenó darle vista respecto del INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES, interpuesto por la autoridad demandada, concediéndole el término de 03 tres días hábiles a efecto de que manifestara lo que a sus intereses conviniera, sin que a la fecha lo haya realizado; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para desahogar la vista ordenada, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Visto el estado procesal que guarda el incidente citado con antelación, se mandan poner los autos a la vista de este instructor a efecto de que emita la resolución correspondiente... NOTIFIQUESE POR LISTA
27	JA-0274/2025-I	-----	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/08/2025	Finalmente, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS A LA PARTE ACTORA a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda, con el apercibimiento que, de no hacerlo, se tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de septiembre de 2025.

28	JA-0123/2025-I	MARCO ANTONIO HUAZANO SOTELO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/08/2025	SE MANDA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, con copia del escrito de cuenta y anexos, para que dentro del plazo de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste ante este Juzgador lo que a sus intereses convenga respecto del pretendido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo, este juzgador procederá a proveer de oficio lo que conforme a derecho proceda. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
29	JA-0194/2025-I	CYNTHIA AMÉRICA LÓPEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/08/2025	SE MANDA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, con copia del escrito de cuenta y anexos, para que dentro del plazo de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste ante este Juzgador lo que a sus intereses convenga respecto del pretendido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo, este juzgador procederá a proveer de oficio lo que conforme a derecho proceda. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
30	JA-0259/2025-I	-----	ELEMENTO O AGENTE DE LA GUARDIA CIVIL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/08/2025	...Se da cuenta con la certificación que antecede y el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo del cual se advierte que la parte actora del presente juicio, fue legalmente notificado para efecto de ejercer su derecho de ampliar su demanda, sin que a la fecha haya comparecido ante este Tribunal a realizar lo conducente; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para ampliar la demanda con relación al presente juicio administrativo en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, y a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 15:00 quince horas del día 12 doce de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de ley; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN se realice a las partes... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0011/2024-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	29/08/2025	Se da cuenta con el escrito presentado ante la Oficialía de este Juzgado el día 18 dieciocho de agosto de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual comparece JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO, en cuanto autorizado de la parte actora, haciendo diversas manifestaciones respecto el cumplimiento de la sentencia emitida en autos, por tanto, dese vista al ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, con las consideraciones vertidas que manifiesta el ocursoante, a efecto de que dentro del plazo de 03 tres días hábiles contados a partir del que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga y exhiba las constancias con las que acredite haber dado total cumplimiento a la misma. NOTIFIQUESE POR OFICIO
32	JA-0457/2024-I	-----	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	29/08/2025	En mérito de antes expuesto y con fundamento además en los artículos 3, fracción XXI bis, 154, fracciones VIII, X y XIII, inciso a), 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274 y 278, fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y/o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultaron INFUNDADOS los conceptos de violación planteados por el apoderado jurídico de los actores en su demanda, de conformidad a los razonamientos lógico-jurídicos precisados en el Considerando Séptimo y Octavo de esta resolución, en consecuencia, se reconoce la LEGALIDAD y VALIDEZ de la resolución administrativa impugnada y de la recurrida. CUARTO. Notifíquese a las partes y remítase copia certificada de la presente sentencia a la Tercera Sala de este Tribunal, en cumplimiento a la resolución de fecha nueve de junio del dos mil veinticinco, emitida dentro del recurso de apelación número RAA-0047/2025-III. CÚMPLASE. NOTIFIQUESE POR LISTA
33	JA-0091/2025-I	ANTONIO REYES TELLES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	29/08/2025	En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 1, 154, fracción X, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274 y 278, fracción IV, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es de resolverse y se: R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento del juicio, en términos del Considerando Tercero del presente fallo. TERCERO. Resultaron parcialmente fundados los motivo de disenso de la actora analizados, en consecuencia, se declara parcialmente procedente su acción. CUARTO. Se condena a las autoridades demandadas a pagar a favor de la parte actora, las cantidades y conceptos precisados en el Sexto Considerando de esta resolución. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA
34	JA-0595/2024-I	-----	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	29/08/2025	En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción XI, 159 fracción I, 272, 273, 274, 275 fracción I, 276, 278 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán es de resolverse y se R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó fundado el primer concepto de violación, en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a los razonamientos esgrimidos en el Considerando Quinto de este fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes y remítase copia certificada de la presente resolución a la Tercera Sala de este Tribunal, en cumplimiento a la resolución de fecha once de junio de dos mil veinticinco, emitida dentro del Recurso de Apelación JA-R-0019/2025-III. NOTIFIQUESE POR LISTA
35	JA-0229/2025-I	ROMERO MORALES REFUGIO HUGO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	29/08/2025	En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 205, fracción VIII y 206 fracción II, 272, 273, 274, 275, fracción I, 278, fracción II, 276, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se: R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Primero es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio administrativo, únicamente por lo que respecta al acto denominado como "Los cobros de la multa antes señalada, su ejecución así como cualquier otra consecuencia derivada de la misma acción que se impugna". TERCERO. Se declara la ilegalidad y por ende, la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando QUINTO de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
36	JA-0021/2025-I	-----	COORDINACIÓN DE TRÁNSITO VIALIDAD Y MOVILIDAD DE TARÍMBARO MICHOACÁN	29/08/2025	En mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1, 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción I, 276 y 278 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se: R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Primero es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del presente juicio. TERCERO. Resultó FUNDADO el concepto de violación identificado como "4" del escrito inicial de demanda por lo que se declaró la ILEGALIDAD y por ende la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando QUINTO de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese a las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de septiembre de 2025.

37	JA-0233/2025-I	HUGO BOCANEGRA RIOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	29/08/2025	En mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1, 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción I, 276 y 278 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se: R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Primero es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del presente asunto. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por el actor, al resultar esencialmente fundada una parte del concepto de impugnación titulado como "PRIMERO" del escrito de demanda, en consecuencia; CUARTO. Se declara la ilegalidad y por ende, la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción 564200 de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando Quinto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-0224/2025-I	JULIO CESAR SOTO MORENO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/08/2025	En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 278, fracción II, 276, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; es de resolverse se: R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Primero es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó ninguna causal de improcedencia o sobreseimiento del presente juicio. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por el actor, al resultar esencialmente fundada una parte del concepto de impugnación titulado como "PRIMERO" del escrito de demanda, en consecuencia; CUARTO. Se declara la ilegalidad y por ende, la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción 551858 de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando Quinto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
39	JA-0151/2025-I	ALEJANDRO LEÓN CORTES	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/08/2025	En mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1, 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción I, 276 y 278 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se: R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Primero es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del presente asunto. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por el actor, al resultar esencialmente fundada una parte del concepto de impugnación titulado como "PRIMERO" del escrito de demanda, en consecuencia; CUARTO. Se declara la ilegalidad y por ende, la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción 552137 de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando Quinto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
40	JA-0662/2024-I	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	29/08/2025	En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 278, fracción II, 276, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se: R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Primero es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción intentada por el actor al ser esencialmente FUNDADO el concepto de violación denominado "SEGUNDO" del escrito de demanda, encausado a controvertir la legalidad de la boleta de infracción número 332636, ; y en consecuencia, se decreta la ilegalidad y por ende, la nulidad lisa y llana de ésta, de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando QUINTO de esta resolución. CUARTO. Notifíquese a las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
41	SNA-0006/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DE PÁTZCUARO	29/08/2025	... se ordena NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO a la aludida autoridad, en el que se anexen los escritos originales en cita, a fin de que en apego a la norma legal referida, cumplan con su obligación legal de dar respuesta por escrito a la solicitud que se le remite, respuesta que deberá encontrarse debidamente fundada y motivada, notificando la determinación correspondiente en el domicilio que la promovente señala en su solicitud, dentro del plazo que no deberá de exceder de 30 treinta días siguientes a la fecha en que surta sus efectos la notificación del presente auto, acorde a lo establecido por el numeral 28 del ordenamiento legal en cita. Lo anterior con el apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma, se hará acreedora la autoridad a las consecuencias jurídicas que se pudieran derivar de dicha omisión. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-0396/2025-I	-----	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL EDO. DE MICHOACAN	29/08/2025	ADMISIÓN DE DEMANDA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
43	JA-0414/2025-I	ELEAZAR MORFIN REINA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/08/2025	ELEAZAR MORFIN REINA, por propio derecho, presentando demanda administrativa frente a 1) TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO "POLICIA DE MORELIA", QUE ES REPRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, y, 2) AGENTE QUIEN LEVANTO LA BOLETA DE INFRACCIÓN NÚMERO 535645, ADSCRITO A LA POLICIA DE MORELIA, DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
44	JA-0406/2025-I	-----	COMISION MIXTA DE JUBILACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	29/08/2025	ADMISIÓN DE DEMANDA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
45	JA-0413/2025-I	MARÍA JOSÉ JIMENEZ NERIA APODERADA DE NUEVA WALMART DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	DIRECCIÓN DE ALCOHOLES Y ESPECTÁCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	29/08/2025	se tiene a "NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V." -por conducto de su apoderada jurídica MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ NERIA- presentando demanda administrativa frente a la DIRECCIÓN DE ALCOHOLES Y ESPECTÁCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0186/2025-I	-----	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	01/09/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0284/2025-I	TORRES RODRIGUEZ CLAUDIA ANGELICA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	01/09/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0001/2021-I	-----	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/09/2025	SE DECLARA CUMPLIDA LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0643/2024-I	VAZQUEZ MURATALLA ALBERTO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	01/09/2025	SE DECLARA CUMPLIDA LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN ESTE JUICIO Y SE ORDENA EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0153/2025-I	-----	AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	01/09/2025	SE MANDA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, con copia del escrito de cuenta y anexos, para que dentro del plazo de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste ante este Juzgador lo que a sus intereses convenga respecto del pretendido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; lo anterior dado que la autoridad exhibe el citatorio realizado a la parte actora sin que hay comparecido a recoger la cantidad condenada; bajo apercibimiento que de no hacerlo, este juzgador procederá a proveer de oficio lo que conforme a derecho proceda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0612/2024-I	AGUILAR PLANCARTE HORTENCIA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGANCÍCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE TANGANCÍCUARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN	01/09/2025	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio, se advierte que las autoridades demandadas PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, SINDICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN, fueron legalmente notificadas del proveído de fecha 04 cuatro de marzo de 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual se les concediera el término para contestar la demanda, sin que a la fecha lo hayan realizado; consecuentemente, se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Ahora bien, visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo y de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán se señalan las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 08 ocho de septiembre de 2025 dos mil veinticinco; a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley, respecto de las ofrecidas por las partes; lo anterior, previa citación que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0181/2024-I	CAMBRON CORREA AUSTREBERTO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	01/09/2025	En virtud de lo anterior, y toda vez que es obligación de este Tribunal velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas al constituir una CUESTIÓN DE GRADO PREFERENTE Y DE ORDEN PÚBLICO; SE REQUIERE NUEVAMENTE Y PREVIO A IMPONER MULTA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS AYUNTAMIENTO, TESORERO Y DIRECTOR DE INGRESOS PÚBLICOS, TODOS DEL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, para que dentro del inexcusable TÉRMINO DE 03 TRES DÍAS HÁBILES ACREDITEN CON DOCUMENTACION IDONEA, EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA SENTENCIA EMITIDA EN AUTOS; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido, se harán acreedoras a una multa de manera individual por la cantidad de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 moneda nacional) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización; cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2025 dos mil veinticinco, a razón diaria de \$113.14 (ciento trece pesos 14/100 moneda nacional), por las referidas 100 cien unidades, acorde a lo establecido por el artículo 285 en relación con el 286 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0941/2023-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	01/09/2025	Derivado de lo anterior, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA a efecto de que, hacer del conocimiento de la parte accionante que dicho título de crédito antes referido se encuentra a su disposición el cual se encuentra resguardado en la caja de valores de este Juzgado, en virtud de lo anterior y toda vez que la autoridad demandada ha acreditado ante este Juzgado el cumplimiento a la sentencia definitiva emitida en autos, ESTE JUZGADOR DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado, para los fines legales a los que haya lugar, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0282/2025-I	-----	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	01/09/2025	En ese sentido, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, previo a decretar el sobreseimiento del presente juicio, se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA AL ACTOR, para que dentro del plazo de 3 tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que cause efectos la notificación del presente proveído, informe si le fue devuelta la licencia de conducir que le fue retenida con motivo de la infracción en esta vía impugnada, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por satisfecho de sus pretensiones en el presente juicio, ordenándose el archivo del expediente en que se actúa como asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0341/2025-I	MEDINA JUAREZ ZULAIRAM DOMINIQUE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	01/09/2025	En ese sentido, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, previo a decretar el sobreseimiento del presente juicio, se requiere mediante NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA AL ACTOR, para que dentro del plazo de 3 tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que cause efectos la notificación del presente proveído, informe si le fue devuelta la licencia de conducir que le fue retenida con motivo de la infracción en esta vía impugnada, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por satisfecho de sus pretensiones en el presente juicio, ordenándose el archivo del expediente en que se actúa como asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de septiembre de 2025.

11	JA-0371/2024-I	-----	SALVADOR RODRIGUEZ LEON DIRECTOR DE POLICIA TURISTICA DEL PARQUE NACIONAL LAGO DE CAMECUARO, ABSCRITO AL H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO, H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TANGANCICUARO, TESORERO MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO, DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL LAGO DE CAMÉCUARO	01/09/2025	Se instruye al actuario de este Juzgado para que realice la notificación electrónica del acuerdo de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0339/2025-I	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/09/2025	...Se tiene al JUEZ CÍVICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... se requiere A LA AUTORIDAD DEMANDADA para que exhiba la referida prueba. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
13	JA-0243/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/09/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JAL-0001/2024-I	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	-----	01/09/2025	Se da cuenta con copia certificada de la sentencia emitida en fecha 13 trece de agosto de 2025 dos mil veinticinco, dentro del recurso de reconsideración JA-R-0020/2025-I. NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0411/2024-I	PABLO ANTONIO VILLANUEVA RAMIREZ	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	01/09/2025	Se da cuenta con el oficio número 0750/2025-I, presentado ante este Juzgado Primero Administrativo el día 27 veintisiete de agosto de la presente anualidad, por medio del cual se tiene a la MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, informando que con fecha 08 dieciocho de agosto de 2025 dos mil veinticinco, se dictó sentencia dentro del recurso de apelación RAA-0019/2025-I, en la que confirma la sentencia de fecha 13 trece de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, dictado por este Instructor, informando a su vez que aún no causa ejecutoria, asimismo, se le tiene remitiendo copia certificada de la referida sentencia; oficio del cual este Juzgador queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para que obren como legalmente corresponda. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0114/2025-I	BEATRIZ DÍAZ GORIBAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	01/09/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. OTRO
17	JA-0102/2025-I	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/09/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0251/2025-I	NOEL RAMÍREZ VILLEGAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/09/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0222/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/09/2025	Se señalan las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
2	JA-0604/2024-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	03/09/2025	Se requiere a la autoridad demandada TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO "POLICÍA DE MORELIA" REPRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD Y AGENTE DE TRÁNSITO, a efecto de que dentro del improrrogable término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos las notificaciones del presente auto, acredite ante este Tribunal el total y debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0093/2025-I	JORGE SERGIO ARRIAGA MARTÍNEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/09/2025	SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN ESTE JUICIO Y SE ORDENA EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se da fe en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0033/2025-I	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	03/09/2025	se requiere a las autoridades demandadas 1) Titular del Órgano Desconcentrado denominado "Policía de Morelia" dependiente de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana; 2) agente adscrito a la Policía de Morelia de la Comisión Municipal de Seguridad que suscribió la Boleta de infracción número 551667; y 3) Titular de al Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del improrrogable término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos las notificaciones del presente auto, acredite ante este Tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos. MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, se manda dar vista con copia simple del presente acuerdo a la parte actora con el propósito de hacer de su conocimiento que la cuantía referida en líneas que anteceden se encuentra a su disposición en este Juzgado Primero. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0225/2023-I	-----	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO	03/09/2025	...de conformidad con el artículo 284 del Código de la Materia, se requiere a la autoridad demandada DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del improrrogable término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este Tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos. Lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en la forma y términos requeridos, se le impondrá de manera individual a dicha autoridad, por medio de su titular en cuanto persona física, una multa por la cantidad de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización, cantidad que se obtiene de multiplicar la unidad de medida y actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2025 dos mil veinticinco, a razón diaria de \$113.14 (ciento trece pesos 14/100 M.N.), por las 100 cien unidades; requerimiento que se realiza en términos de lo establecido por el artículo 285, fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
6	JA-0211/2025-I	-----	DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	03/09/2025	En atención a lo estipulado en el numeral 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS A LA ACTORA a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0613/2024-I	MIGUEL NIEVES SAUCEDO	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/09/2025	se tiene a MARIA ISABEL LUNA AGUILAR, ACTUARIA DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, remitiendo copia simple de la sentencia dictada dentro de la excitativa de justicia 0004/2025-IV, dictada con fecha 25 veinticinco de junio del año en curso, la cual no ha causado ejecutoria, y en la cual se determinó: "Decisión. Virtud a lo expuesto, al resultar ineficaces los argumentos del particular, lo procedente es declarar improcedente la excitativa de justicia instada por Atzimba Hernández Rangel, autorizada en términos amplios del actor Miguel Nieves Saucedo." Oficio y anexo de los cuales el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0048/2025-I	-----	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE JOSE SIXTO VERDUZCO, MICHOACAN, H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	04/09/2025	Se tiene a la SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA QUINTA SALA DE ESTE TRIBUNAL por informando la firmeza de la sentencia dictada dentro del recurso de reconsideración JAR-0002/2025-V, en la cual se CONFIRMÓ el auto de fecha once de abril de dos mil veinticinco. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0052/2025-I	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	04/09/2025	SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDA PREVIO ATENTO OFICIO QUE SE GIRE, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, exhiba las constancias señaladas en párrafos precedentes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0404/2025-I	ROMERO TREVIZO ENRIQUE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN	04/09/2025	téngase a ENRIQUE ROMERO TREVIZO, por propio derecho, promoviendo demanda administrativa en la modalidad en línea frente al 1) SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, POR SER SUPERIOR JERÁRQUICO DEL AGENTE EMISOR, Y 2) AGENTE DE TRÁNSITO, ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO, QUE LEVANTÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN NÚMERO 0943. Por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 11:00 once horas del día 16 dieciséis de octubre de 2025 dos mil veinticinco; a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0401/2025-I	BARRON TORRES JONATHAN SERGIO	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN	04/09/2025	Demanda que se admite en la vía y términos propuestos ordenándose emplazar mediante OFICIO QUE SE REMITA VÍA ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en términos del artículo 297 N del Código de la materia, haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días, para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda instaurada en su contra. En el entendido de que para tener por cumplida la suspensión concedida dentro del plazo de 24 veinticuatro horas siguientes a partir de la hora en que se realice la notificación electrónica correspondiente, la autoridad demandada deberá enviar electrónicamente a este instructor las constancias que así lo acrediten; lo anterior, bajo apercibimiento que de no cumplir lo ordenado, se hará uso de las medidas de apremio previstas en el artículo 285 en relación con el 286 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Ahora bien, visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo y de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán se señalan las 13:00 trece horas del día 16 dieciséis de octubre de 2025 dos mil veinticinco; a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley, respecto de las ofrecidas por las partes; lo anterior, previa citación que se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0405/2025-I	-----	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA, DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	04/09/2025	ADMISIÓN DE DEMANDA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1663/2021-I	DIEGO FERNANDO VALVERDE NUÑEZ APODERADO LEGAL DE INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	04/09/2025	se procede a conceder lo solicitado a la moral actora, y se requiere mediante notificación personal a la actora, para en el término de 15 QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes al que surta efectos la notificación correspondiente, exhiba los comprobantes fiscales solicitados por la autoridad demandada, en los términos en que se describieron en auto de fecha 08 ocho de agosto de 2025 dos mil veinticinco. Bajo apercibimiento legal que, de hacer caso omiso al presente requerimiento, se le impondrá una multa equivalente a 05 cinco unidades de medida y actualización acorde a los establecido en el artículo 202 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
8	JA-0423/2023-I	HUGO ALONSO FABIÁN VILLA	COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD	04/09/2025	SE REQUIERE NUEVAMENTE PREVIO A IMPONER MULTA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS Y VINCULADAS: 1) COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRETA, HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, Y 2) TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ACREDITEN CON DOCUMENTACIÓN IDÓNEA, HABER REALIZADO EL CUMPLIMIENTO TOTAL AL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO CITADO AL RUBRO, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento se hará acreedor a una multa de manera INDIVIDUAL por la cantidad de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 moneda nacional), equivalente a 100 Unidades de Medida y Actualización, requerimiento que se realiza en términos de lo establecido por el artículo 285, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, haciendo la aclaración que una unidad de medida y actualización (UMA), es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, en las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores; que corresponde a la cantidad de \$113.14 (ciento trece pesos 14/100 moneda nacional), fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2025 dos mil veinticinco, como segundo apercibimiento. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0086/2024-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	04/09/2025	Se declara que la sentencia de fecha 09 nueve de junio de 2025 dos mil veinticinco, dictada por este Juzgador ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. En virtud de lo anterior, se procede a realizar un estudio oficioso del contenido de la sentencia de la que se desprende que fue declarada la legalidad y validez del acto impugnado, y toda vez que ya no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro del controvertido que nos ocupa; por tanto, este instructor declara cumplida en lo esencial la ejecutoria de mérito y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0073/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRÚAS C.A.M.	04/09/2025	Se recibe copia certificada de la sentencia dictada dentro del JAR-00032/2025-I, en la que se confirmó el auto recurrido de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2025 dos mil veinticinco. OTRO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de septiembre de 2025.

11	JA-0213/2024-I	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	04/09/2025	se requiere mediante notificación personal a la parte actora, para en el término de 03 tres días hábiles siguientes al que surta efectos la notificación correspondiente, exhiba las facturas correspondientes solicitados por la autoridad demandada. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
12	JA-0256/2025-I	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/09/2025	Se tiene a las auoridades demandas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta....Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; y a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 13:00 trece horas del día 02 dos de octubre de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realicen a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0104/2025-I	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/09/2025	SE DECLARA CUMPLIDA LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN ESTE JUICIO Y SE ORDENA EL ARCHIVO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0302/2025-I	IRENE SARAHÍ PIÑÓN REYES	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/09/2025	Finalmente, se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, y toda vez que se encuentra debidamente conformada la litis; y a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 11:00 once horas del 02 dos de octubre de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO que se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0296/2025-I	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, DIRECCIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/09/2025	Se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta...Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; y a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 11:00 once horas del día 03 tres de octubre de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realicen a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0154/2025-I	IVAN GONZALEZ MURILLO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/09/2025	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS A LA PARTE ACTORA a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda, con el apercibimiento que, de no hacerlo, se tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. OTRO
17	JA-0306/2025-I	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	04/09/2025	Se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta.... Aunado a lo anterior, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte que la autoridad demandada JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, fue legalmente notificada del proveído de fecha 20 veinte de junio de 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual se le concediera el término para contestar la demanda, sin que a la fecha lo hayan realizado; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para hacerlo, lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; y a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 13:00 trece horas del día 03 tres de octubre de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realicen a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0321/2025-I	LUIS CRUZ NUÑES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	04/09/2025	Se tiene dando contestación a las autoridades demandadas. Ahora bien, en escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el 20 veinte de agosto del año en curso, la Juez Cívico Municipal, manifestó haber dado cumplimiento a la suspensión otorgada en proveído de fecha 30 treinta de junio de 2025 dos mil veinticinco, señalando que no han realizado acciones tendientes ejecutar la sanción impuesta a la parte actora; quedando enterado este instructor, por lo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar; asimismo, se manda dar vista a la parte actora, por el término de 3 tres días, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga. Ahora bien, visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo y de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán se señalan las 14:00 catorce horas del día 03 tres de octubre de 2025 dos mil veinticinco; a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley, respecto de las ofrecidas por las partes; lo anterior, previa citación que se realice a las partes. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0412/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/09/2025	Se admite en la vía y términos propuestos, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en el que se glosen copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contrs... PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO, PARA EFECTO DE QUE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, dejen la cosas en el estado en que se encuentren... se señalan las 11:00 once horas del 20 veinte de octubre de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0404/2024-I	GUILLERMO MARIN AVILA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	05/09/2025	Se da cuenta con los oficios números TAAM/SGA/2425/25, TAAM/SGA/2431/25, presentados ante este Juzgado Primero, para lo cual informa que los recursos de apelación interpuestos por las partes, quedaron registrados con los números RAA-0106/2025-IV y RAA-0108/2025-IV, mismos que por razón de turno fueron remitidos a la Cuarta Sala de este Tribunal; oficio del cual este instructor queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes. OTRO
3	JA-0423/2024-I	EZEQUIEL OLVERA HUERTA Y MARIA GONZALEZ HEREDIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	05/09/2025	la SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, para lo cual informa que el recurso de apelación interpuesto por la autoridad demandada, quedó registrado con el número RAA-0105/2025-I, mismo que por razón de turno fue remitido a la Primera Sala de este Tribunal; oficio del cual este instructor queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes. OTRO
4	JA-0263/2025-I	ALBERTO MORALES FLORES	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/09/2025	Fausto Moreno González, quien se ostenta en cuanto autorizado en términos amplios de la autoridad demandada TITULAR DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, carácter que tiene debidamente reconocido en autos. Del escrito de cuenta, se tiene al compareciente solicitando se expida a su consta copias debidamente certificadas de todas y cada una de las fojas que integran el expediente que se actúa, virtud de lo anterior dígasele al promovente que, por no existir impedimento legal para ello, sean expedidas las constancias que integran el expediente administrativo en que se actúa. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0416/2025-I	-----	RECEPTORÍA DE RENTAS DE SENGUO, MICHOACÁN	05/09/2025	ADMISIÓN DE DEMANDA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0334/2025-I	"MICHOPRE", S.A. DE C.V.	NOTIFICADOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DE MORELIA	05/09/2025	se señalan las 15:00 quince horas del día 03 tres de octubre de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tengan verificativo la celebración de la audiencia de ley; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0009/2023-I	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	05/09/2025	...Se da cuenta con los oficios número TAAM/SGA/CA/1524/2025 y TAAM/SGA/CA/1526/2025, presentado en la Oficialía de Partes del Juzgado Primero el día 28 veintiocho de agosto de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual se tiene a la SUBCOORDINADORA DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, informando a este Instructor que, el día 14 catorce de julio del año en curso, se emitió sentencia definitiva dentro de los amparos indirectos promovidos por ALEJANDRO GONZÁLEZ CUSSI Y LUIS ANTONIO SÁMANO PITA, con números de amparo A.I. III-1203/2024-ORF y A.I. 1253/2024-III, NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0291/2025-I	ARTEMIO ALCANTAR TINOCO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	05/09/2025	Se tiene a las autoridades dando contestación la demanda instaurada en su contra. Ahora bien, de los escrito presentados ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el 14 catorce y 15 quince de agosto del año en curso, respectivamente, la Directora de Ingresos y el Coordinador Jurídico, ambos de la Tesorería del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, manifestaron haber dado cumplimiento a la suspensión otorgada en proveído de fecha 09 nueve de junio de 2025 dos mil veinticinco, señalando que no han realizado acciones tendientes ejecutar la sanción impuesta a la parte actora; quedando enterado este instructor, por lo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar; asimismo, se manda dar vista a la parte actora, por el término de 3 tres días, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga. En atención a lo estipulado en el numeral 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS A LA ACTORA a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0429/2024-I	-----	DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	05/09/2025	...se ordena DAR VISTA a la parte actora para que dentro del término de 3 TRES DÍAS HABILES siguientes a que cause estado la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del pretendido cumplimiento, lo anterior bajo apercibimiento de que en caso de no hacer uso de su derecho este Tribunal proveerá lo que conforme a derecho corresponda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
10	JA-0401/2024-I	LUIS GUILLERMO GÓMEZ ORTIZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	05/09/2025	En virtud de lo anterior, se requiere a las autoridades demandadas TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A SINIESTROS DE LA CITADA SECRETARÍA, mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO, a efecto de que dentro del improrrogable término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este Tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos, dichas determinaciones se harán bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en la forma y términos requeridos, se le impondrá una multa correspondiente a cien veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización, lo que equivale a la suma de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 moneda nacional), requerimiento que se realiza en términos de lo establecido por el artículo 285, fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, haciendo la aclaración que una unidad de medida y actualización (UMA), es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, en las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas la anteriores; que corresponde a la cantidad de \$113.14 (ciento trece pesos con catorce centavos 14/100 moneda nacional), fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2025 dos mil veinticinco, acorde a lo por el artículo 285 en relación con el 286 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
11	JA-0041/2024-I	MA. ESPERANZA HERNÁNDEZ BARRAGÁN	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	05/09/2025	Se da cuenta con el oficio número TAAM/SGA/CA/1472/2025, presentado en la Oficialía de Partes del Juzgado Primero el día 25 veinticinco de agosto de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual se tiene al COORDINADOR DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, informando a este Instructor que, el día 19 diecinueve de agosto del año en curso, se emitió el proveído dentro del amparo directo promovido por DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, con número de toca A.D.A. 599/2024 del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, mediante el cual se informa a este Juzgador que la autoridad federal sobreseyó el juicio de amparo, por tanto, este Instructor queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para que obre como legalmente corresponda.; oficio del cual, este juzgador queda enterado, mandándolo agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de septiembre de 2025.

12	JA-1211/2019-I	JOSÉ OSCAR MALDONADO QUIROZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/09/2025	Se da cuenta con el oficio 0773/2025-I, presentado ante este juzgado primero el 05 de septiembre del año en curso, signado por el SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, por lo cual se le tiene remitiendo el expediente original del juicio administrativo citado al rubro, así como copia certificada de la sentencia de fecha 25 veinticinco de agosto de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro del recurso de apelación RAA-0038/2025-I, en la que se CONFIRMA la sentencia dictada por este juzgador, informando a su vez que aún no causa ejecutoria, asimismo, se le tiene remitiendo copia certificada de la referida sentencia; oficio del cual este Juzgador queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para que obren como legalmente corresponda. NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0552/2024-I	MARÍA ANGÉLICA ARMAS LÓPEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	05/09/2025	Téngase por recibido el oficio número 1352/2025-II presentado ante este Juzgado Primero el día 28 veintiocho de agosto de 2025 dos mil veinticinco mediante el cual se tiene al SECRETARIO DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, informando que la resolución de fecha 30 treinta de junio de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro del recurso de apelación número RAA-0073/2025-II, en la que SE MODIFICA LA SENTENCIA DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, dictada por este juzgador, informando a su vez que se declaró firme; oficio del cual este juzgador queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes. NOTIFIQUESE POR OFICIO
14	JA-0423/2025-I	CYNTHIA AMERICA LÓPEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	05/09/2025	Por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 11:00 once horas del día 20 veinte de octubre de 2025 dos mil veinticinco; a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0319/2025-I	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/09/2025	...se tiene a CUAUHTÉMOC RAMON LÓPEZ SILVA, apoderado jurídico de la parte actora, realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la suspensión decretada en autos por parte de la autoridad demanda. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0424/2025-I	NAYELI BERENICE CASILLAS AMEZCUA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	05/09/2025	se señalan las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de octubre de 2025 dos mil veinticinco; a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0002/2025-I	RAFAELA SALGADO RUEDA APODERADA DE MAYRA LUCÍA MORALES MORALES, MARÍA ELENA AVILÉS ALENDAR Y OMAR GARCÍA GAONA	UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	05/09/2025	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado ante este la Oficialía de Partes de este Tribunal el 20 veinte de agosto de la presente anualidad, el cual fue remitido ante este Juzgado el día 21 veintiuno siguiente, IRVING ARIZMENDI MARTÍNEZ, en cuanto TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, contestando la ampliación de demanda en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Ahora bien, visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán se señalan las 13:00 trece horas del día 06 seis de octubre de 2025 dos mil veinticinco; a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley, respecto de las ofrecidas por las partes; lo anterior, previa citación que se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0637/2024-I	CARLOS ODILON JOSE ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOCÁN	08/09/2025	Se da cuenta con el escrito ingresado mediante el Sistema Informático de este Tribunal, el 08 ocho de agosto de la presente anualidad, mediante el cual se tiene a SILVESTRE MORA GUZMÁN, en cuanto TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOCÁN, manifestando que la cantidad correspondiente al cumplimiento de la sentencia se encuentra a disposición de la parte actora, escrito del cual el suscrito Juez queda enterado del contenido del ocurso de cuenta y se ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0638/2024-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOCÁN	08/09/2025	Se da cuenta con el escrito ingresado mediante el Sistema Informático de este Tribunal, el 01 uno de septiembre de la presente anualidad, mediante el cual se tiene a MARÍA TERESA HUERTA PADILLA, en cuanto SINDICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOCÁN, así como con el escrito ingresado mediante el Sistema Informático de este Tribunal, el 02 dos de septiembre de la presente anualidad, mediante el cual se tiene a SILVESTRE MORA GUZMÁN, en cuanto TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOCÁN, ambos cumpliendo con el requerimiento realizado mediante auto de 22 veintidós de agosto de la presente anualidad NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0227/2025-I	PEREZ AYALA SOSA FRANCISCO DE JESUS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOCÁN	08/09/2025	Se da cuenta con el escrito ingresado en el Sistema Informático de este Tribunal el 25 veinticinco de agosto de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual se tiene a DANIEL MAGAÑA FLORES, en cuanto autorado en términos amplios de la parte actora, desahogando la vista ordenada en proveído de fecha 01 uno de julio de 2025 dos mil veinticinco, para lo cual manifiesta que se encuentra conforme con la anulabilidad del acto impugnado quedando satisfechas las pretensiones de la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0105/2025-I	-----	DIRECCIÓN DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOCÁN	08/09/2025	Se tiene a la autoridad demandada DIRECTOR DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA, consecuentemente, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contenido cual realiza en la forma y términos de su escrito. Ahora bien y visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán se señalan las 12:00 doce horas del día 29 veintinueve de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0857/2023-I	CALDERON GONZALEZ ALMA CELESTE	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOCÁN, SECRETARÍA DE ADMINISTRACION DE MORELIA	08/09/2025	Se da cuenta con el escrito ingresado mediante el Sistema Informático de este Tribunal, el 15 quince de agosto de la presente anualidad, mediante el cual se tiene a GERMÁN ALBERTO IRELA LINO, en cuanto SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE MORELIA, MICHOCÁN, exhibiendo convenio de pago, no obstante; dígaselo al promovente que dicho convenio no corresponde al presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0312/2024-I	-----	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOCÁN	08/09/2025	Se da cuenta con el oficio número 0716/2025-I, presentado ante la Oficialía de Partes de este Juzgado Primero Administrativo el día 18 dieciocho de agosto de la presente anualidad, mediante el cual se tiene a la MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, informando la admisión a trámite del recurso de apelación en contra de la sentencia de data 24 veinticuatro de junio de 2025 dos mil veinticinco, dictada por este instructor en el juicio referido al rubro, medio de impugnación registrado por razón de turno bajo el número de expediente RAA-0103/2025-I el suscrito Juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mandándolo agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0841/2023-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO DE MORELIA, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE MORELIA	08/09/2025	Se da cuenta con los oficios número TAAM/SGA/CA/1559/2025 y TAAM/SGA/CA/1558/2025, presentado en la Oficialía de Partes del Juzgado Primero el día 02 dos de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual se tiene a la SUBCOORDINADORA DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, informando a este Instructor que, el día 25 veinticinco de agosto del año en curso, se emitió sentencia definitiva dentro de los amparos indirectos promovidos por SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ y ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCAZAR, con números de toca A.I. 902/2025 y A.I. 903/2025, del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, mediante el cual se informa a este Juzgador que la autoridad federal sobreseyó el juicio de amparo, por tanto, este Instructor queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para que obre como legalmente corresponda.; oficio del cual, este juzgador queda enterado, mandándolo agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0031/2025-I	HUMBERTO MOTA PADILLA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE GOBIERNO	08/09/2025	SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL 27 VEINTISIETE DE JUNIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, dentro del término concedido para ello, consecuentemente, de conformidad con la fracción II y último párrafo del artículo 282 del Código de la materia, este juzgado declara que la referida sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA POR MINISTERIO DE LEY, alcanzando con ello la categoría de cosa juzgada. En virtud de lo anterior, se ordena a la autoridad demandada a efecto de que, sin mayor requisito o trámite administrativo, de cumplimiento a lo determinado en líneas precedentes, con fundamento en los artículos 281, 283 y 284 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se requiere a la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán, para que en el plazo de 15 quince días hábiles a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, de cumplimiento a la sentencia, apercibida que de no hacerlo se procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 285 del Código en cita. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0159/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/09/2025	...AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1392/2021-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, SÍNDICO MUNICIPAL DE TUXPAN, MICHOACÁN	09/09/2025	Se da cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado Primero el día 19 de cinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco, por ALMA DELIA SÁNCHEZ PLAZA, SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, MICHOACÁN, mediante el cual se le tiene solicitando se señale fecha para que se lleve a cabo una audiencia de conciliación con la parte actora actor, en ese sentido, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, y toda vez que se encuentra ajustado a derecho, este Instructor tiene a bien proveer de conformidad a lo solicitado; por tanto, se señalan las 12:00 doce horas del día 03 tres de octubre de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de llevar a cabo una audiencia de avenimiento entre IRAM RIVERA MONDRAGÓN, parte actora y la SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, MICHOACÁN, en cuanto autoridad demandada, la cual tendrá verificativo en la oficina que ocupa este Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, debiendo comparecer 15 quince minutos antes de la hora y fecha de la referida audiencia; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a la parte actora y a las autoridades referidas. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0170/2025-I	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/09/2025	...realizando diversas manifestaciones, relativas al cumplimiento de la sentencia emitida en autos entre las cuales señala que el folio de la infracción de tránsito 559916 ha sido cancelado, anexando para su constancia copia de la impresión de pantalla del apartado de Consulta de garantías, declarándose la nulidad de dicho folio en el Sistema de Tránsito Municipal, se ordena dar vista a la parte actora. SOLO ACTORA
3	JA-0329/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/09/2025	...se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN...se señalan las 12:00 horas del día 06 seis de octubre de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0415/2025-I	-----	AGENTE ISAIAS FRANCISCO ROJAS BECERRA ADSCRITO A LA POLICÍA DE MORELIA, DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	09/09/2025	ADMISIÓN DE DEMANDA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0499/2020-I	-----	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/09/2025	SE ORDENA EL ARCHIVO Y GUARDA ELECTRÓNICA DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JA-0269/2025-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/09/2025	...se tiene a MIGUEL ANGEL RAMÍREZ CARRAL, en cuanto parte actora, presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose NOTIFICAR POR MEDIO DE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS NOTIFIQUESE POR OFICIO
7	JA-0307/2025-I	GIL CEJA JOSE LEONARDO	SUBDIRECCIÓN DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN AGENTE VIAL ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSITO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA	09/09/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del 05 cinco de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0307/2025-I, promovido por JOSÉ LEONARDO GIL CEJA, frente a: 1) PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, 2) SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, y 3) AGENTE VIAL ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, QUIEN LEVANTÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN MARCADA CON EL NÚMERO DE FOLIO 0704 NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0590/2024-I	-----	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	09/09/2025	...se tiene a HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA, en cuanto parte actora en el presente juicio, solicitando la devolución de los documentos presentados como medios de prueba dentro del escrito inicial de demanda; por lo que, en atención a su solicitud y al no existir impedimento legal alguno para ello, quedan a su disposición los documentos a los que hace alusión en su escrito de cuenta NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0048/2025-I	-----	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE JOSE SIXTO VERDUZCO, MICHOACAN, H. AYUNTAMIENTO DE JOSE SIXTO VERDUZCO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	09/09/2025	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0300/2025-I	-----	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	09/09/2025	...SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS AL ACTOR a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda. NOTIFIQUESE POR OFICIO
11	JA-0252/2025-I	-----	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/09/2025	En atención a lo estipulado en el numeral 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS A LA ACTORA a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0130/2024-I	-----	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	09/09/2025	En atención a lo anterior, se reserva a proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, hasta en tanto, el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, remita los autos originales del presente juicio administrativo, en virtud de que dicha autoridad cuenta con ellos, con motivo del juicio de amparo indirecto 965/2025, derivado del presente juicio. NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0389/2024-I	ISMAEL PACHECO MOYA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/09/2025	...se señalan las 14:00 catorce horas del día 02 dos de octubre de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de llevar a cabo una audiencia de conciliación entre la parte actora. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0342/2023-I	-----	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	09/09/2025	Se da cuenta con el oficio número TAAM/SGA/CA/1556/2025, presentado en la Oficialía de Partes del Juzgado Primero el día 02 dos de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, por medio del cual se tiene a la SUBCOORDINADORA DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, informando a este Instructor que el día 20 veinte de agosto año en curso, se revocó en el Amparo en Revisión 96/2024 del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, la resolución emitida por el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado; oficio del cual, este juzgador queda enterado, mandándolo agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de septiembre de 2025.

15	JA-0125/2025-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	09/09/2025	... SE ADMITEN CON CARÁCTER DE SUPERVENIENTE LAS DOCUMENTALES antes descritas; CONSEQUENTEMENTE, con el escrito de cuenta y documentos que anexa, dese vista a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 05 cinco días hábiles siguientes, al en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, manifiesten lo que a su derecho convenga en relación a las pruebas supervenientes ofertadas por la parte actora.....se señalan las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, para la celebración de la audiencia de ley... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0580/2024-I	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/09/2025	...FERNANDO ZUÑIGA RODRIGUEZ, en cuanto parte actora, presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose NOTIFICAR POR MEDIO DE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda haciéndoles saber que cuentan con el PLAZO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezcan ante este Tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda. NOTIFIQUESE POR OFICIO
17	JA-0195/2025-I	-----	DIRECTOR DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MORELIA, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/09/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0315/2025-I	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	09/09/2025	Se tiene a las autoridades demandadas COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN y TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta...Ahora bien y visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán se señalan las 14:00 catorce horas del día 26 veintiséis de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes. Finalmente, se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL VÍA ELECTRÓNICA a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento de la suspensión informada por la autoridad demandada en escrito ingresado en el Sistema Informático de este Tribunal el 12 doce de agosto de 2025 dos mil veinticinco. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0131/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRÚAS C.A.M.	09/09/2025	En virtud de lo anterior y toda vez que se encuentra debidamente conformada la litis; y a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 10:00 diez horas del 06 seis de octubre de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes; lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0292/2025-I	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/09/2025	Se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra del TITULAR DEL ORGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO "POLICIA DE MORELIA", REPRESENTANDO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA Y AGENTE DE TRÁNSITO QUE LEVANTÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN QUE SE IMPUGNA, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Finalmente, se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, y toda vez que se encuentra debidamente conformada la litis; y a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 11:00 once horas del 06 seis de octubre de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, previa NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO que se realice a las partes NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0426/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/09/2025	ADMISIÓN DE DEMANDA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0295/2025-I	-----	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	09/09/2025	... dígamele al ocursoante, que se esté a lo acordado en proveído de data 09 nueve de septiembre del año en curso, en el cual se tuvo a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra y se señalo día y hora para que tenga verificativo la audiencia de ley. NOTIFIQUESE POR LISTA
23	JA-0422/2025-I	LUIS ENRIQUE RENTERIA FERRERA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/09/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en el que se glosen copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y en ese mismo acto adjunte todos los documentos que tengan relación con el juicio, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; lo anterior en el entendido de que de no acatar dichas disposiciones en la forma y los términos establecidos, se harán efectivos los apercibimientos que resulten procedentes. Finalmente, conforme al artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 12:00 doce horas del 20 veinte de octubre de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO que se realice a las partes. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0215/2022-I	-----	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO	09/09/2025	... en virtud que de autos se desprende que dichas autoridades dieron cumplimiento a la sentencia de data 12 doce de julio de 2023 dos mil veintitrés, SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN ESTE JUICIO; dado que no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro del presente controvertido, se ordena EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el libro de gobierno del juzgado, ordenándose la devolución a las partes de los documentos que hayan exhibido en autos, previa cotejo y recibo que de ello se deje en autos para constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de septiembre de 2025.

25	JA-0402/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/09/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y a los términos propuestos, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS. Finalmente, conforme al artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 12:00 doce horas del 20 veinte de octubre de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO que se realice a las partes. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0158/2025-I	PANIAGUA MIGUEL JUAN	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	09/09/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 15 quince horas del 08 ocho de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0158/2025-I, promovido por JUAN PANIAGUA MIGUEL, frente a: el 1) AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, 2) TITULAR DE LA TESORERÍA DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN Y 3) DIRECTOR DE INGRESOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
27	JA-0157/2025-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	09/09/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 14 catorce horas del 08 ocho de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0157/2025-I, promovido por MAXIMILIANO VEGA MARÍN, frente a: el 1) AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, 2) TITULAR DE LA TESORERÍA DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, Y 3) DIRECTOR DE INGRESOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
28	JA-0417/2025-I	-----	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/09/2025	Vista la certificación que antecede, así como el escrito ingresado mediante el Sistema Informático de este Tribunal el 29 veintinueve de agosto de 2025 dos mil veinticinco, téngase a BEATRIZ RAMÍREZ GARCÍA, por propio derecho, presentando demanda administrativa en la modalidad en línea frente al 1) COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, 2) TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0520/2024-I	-----	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	09/09/2025	...Se da cuenta con el oficio número 1409/2025-II, presentado en la Oficialía de Partes de este Juzgado número el día 8 veintiocho de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, se le tiene remitiendo los autos originales del juicio administrativo citado al rubro, conjuntamente con copia certificada de la sentencia de apelación de fecha 11 once de julio de la presente anualidad, informando que dicha resolución ha causado ejecutoria por ministerio de ley. Ante tales circunstancias y para efectos de dar materialmente el cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal de alzada, de conformidad con el artículo 284 del Código de la Materia, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA DIRECTOR DE SUBSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y AUTORIDAD VINCULADA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMINETO DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del improrrogable plazo de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este Tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida por el Tribunal de Alzada. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
30	JA-0107/2023-I	NAVARRETE ARCOS JOSÉ ARMANDO RUBÉN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	09/09/2025	Se da cuenta con el oficio número TAAM/SGA/CA/1481/2025, presentado ante este Juzgado, el día 28 veintiocho de agosto del presente año, por medio del cual se tiene al LICENCIADO RICARDO DANIEL ESTRADA ROBLES COORDINADOR DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, informando que mediante oficio número 4598, remitido por el PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DEL TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, se informó que en el juicio de Amparo Directo Administrativo número 212/2024, el Tribunal Colegiado resolvió SOBRESEER el juicio de amparo. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0813/2021-I	EVERARDO BAUTISTA RANGEL	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MARAVATÍ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO	09/09/2025	la SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, para lo cual informa sentencia que declaró improcedente el recurso de apelación RAA-0051/2025-III y sus notificaciones, así como los autos originales del juicio administrativo de origen. Consecuentemente, se precisa que conforme al artículo 282, fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, en concatenación con el artículo 586, fracción II del supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, la sentencia dictada por la Tercera Sala causa ejecutoria para todos los efectos que haya lugar. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0409/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	10/09/2025	...promoviendo demanda administrativa, frente al 1) TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, 2) TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO "POLICÍA DE MORELIA" DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, 3) AGENTE DE APARENTE NOMBRE ROSARIO JANETTE DAVALOS NAVARRO, ADSCRITA A DICHA COMISIÓN, Y 4) TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. Demanda que se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar mediante OFICIO QUE SE REMITA VÍA ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADA se señalan las 14:00 catorce horas del 20 veinte de octubre de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativa la celebración de la audiencia de ley, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0634/2024-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO	10/09/2025	este Juzgador ordena requerir a la autoridad demandada AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN, -a través de su Síndico Municipal Elizabeth Agustín Santos- así como al PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN, -Janitzio Zavala Vega- a efecto de que, dentro del plazo de 24 VEINTICUATRO, comparezcan a acreditar el cumplimiento de la suspensión decretada en auto de fecha 12 doce de junio de 2025 dos mil veinticinco; esto es, reanuden de inmediato la pensión alimentaria que hace a la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), precisando que dicha cantidad deberá cubrirse de manera mensual. Requerimiento que se realiza bajo apercibimiento de que en caso de ser omisos en el cumplimiento de la suspensión concedida se les impondrá una multa por la cantidad de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 Unidades de Medida y Actualización QUE SERÁ DESCONTADA DE LAS PERCEPCIONES COMO SERVIDOR PÚBLICO A ELIZABETH AGUSTÍN SANTOS, EN CUANTO SÍNDICO MUNICIPAL Y JANITZIO ZAVALA VEGA, EN CUANTO PRESIDENTE MUNICIPAL, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN, equivalente a 100 cien veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización, requerimiento que se realiza en términos de lo establecido por los artículos 285 y 286, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, haciendo la aclaración que una unidad de medida y actualización (UMA), es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, en las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores; que corresponde a la cantidad de \$113.14 pesos diarios, lo anterior en virtud del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 10 de enero de 2025 dos mil veinticinco, vigente a partir del 01 uno de febrero de la referida anualidad. Por otra parte se tiene a JANITZIO ZAVALA VEGA, en cuanto PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN, carácter que acredita con la copia cotejada de la constancia de mayoría, mismo que como lo solicita se autoriza su devolución, previa copia se deje en autos para su constancia legal. En atención a su escrito se tiene al compareciente promoviendo INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES, mismo que se admite en la vía y términos propuestos, de conformidad con lo establecido por el artículo 266, fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; por lo que se ordena dar vista DAR VISTA A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del plazo de 3 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0430/2023-I	-----	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	10/09/2025	Audiencia de Conciliación. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JA-0419/2025-I	-----	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	10/09/2025	ADMISIÓN DE DEMANDA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0028/2025-I	-----	DIRECTOR DE CEMENTERIO Y/O ADMINISTRADOR DEL PANTEON, H. AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAHUAYO, TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO	11/09/2025	Se requiere a la parte para que dentro del plazo de 03 tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que cause efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo si es su deseo llamar a juicio a DAVID ÁVILA GARCÍA con el carácter de tercero con interés. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1720/2021-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	11/09/2025	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en autos y se requiere a la autoridad demandada el cumplimiento total al a sentencia dictada en autos. NOTIFIQUESE POR OFICIO
3	JA-0270/2025-I	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	11/09/2025	...se tiene a la SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA QUINTA SALA DE ESTE TRIBUNAL, informando a este juzgador que dentro de los autos del Recurso de reconsideración JA-R-0038/2025-V, derivado del juicio en el que se actúa, se dictó un acuerdo de data 3 tres de septiembre del año en curso, en el cual se admitió a trámite el recurso en mención NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0996/2023-I	-----	DIRECTOR DE CAMINOS Y CARRETERAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS	11/09/2025	...en virtud que de autos se desprende que dichas autoridades dieron cumplimiento a la sentencia de data 09 nueve de julio de 2024 dos mil veinticuatro, SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN ESTE JUICIO; y dado que no existe ninguna actuación pendiente por realizar dentro del presente controvertido, se ordena EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el libro de gobierno del juzgado, ordenándose la devolución a las partes de los documentos que hayan exhibido en autos, previa cotejo y recibo que de ello se deje en autos para constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0510/2022-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	11/09/2025	... las autoridades demandadas SUSANA VARGAS MENDOZA Y ALEJANDRO GALVAN PEREZ, con el carácter de Síndica y Tesorero Municipal ambos del H. Ayuntamiento de Tarímbaro Michoacán, así como a SILVIA DEL CARMEN QUINTERO CASTAÑEDA con el carácter de Regidora del H. Ayuntamiento de Tarímbaro Michoacán, del presente juicio interpusieron recurso de reconsideración, en contra del acuerdo de fecha 13 trece de mayo de 2025 dos mil veinticinco NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0425/2025-I	-----	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE JACONA, MICHOACÁN	11/09/2025	ADMISIÓN DE DEMANDA....de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 13:00 trece horas del día 30 treinta de octubre de 2025 dos mil veinticinco; a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO VÍA ELECTRÓNICA se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0312/2024-I	-----	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/09/2025	Se da cuenta con el oficio número 0716/2025-I, presentado ante la Oficialía de Partes de este Juzgado Primero Administrativo el día 18 dieciocho de agosto de la presente anualidad, mediante el cual se tiene a la MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, informando la admisión a trámite del recurso de apelación en contra de la sentencia de data 24 veinticuatro de junio de 2025 dos mil veinticinco, dictada por este instructor en el juicio referido al rubro, medio de impugnación registrado por razón de turno bajo el número de expediente RAA-0103/2025-I; el suscrito Juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mandándolo agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0634/2024-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE INDAPARAPEO	11/09/2025	dígame al promovente que se esté a lo acordado mediante acuerdo de fecha 10 diez de septiembre de la presente anualidad. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0661/2024-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, SÍNDICO MUNICIPAL DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN	12/09/2025	Se da cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado el día 04 cuatro de septiembre del presente año, por medio del cual se tiene a MARIO VEGA HERNÁNDEZ, en cuanto parte actora en el presente juicio, solicitando a este Juzgador desahogar la prueba confesional a su cargo en las instalaciones de este Juzgado Primero Administrativo; sin embargo, dígame al ocursoante que no ha lugar a proveer sobre su petición en virtud de que fue enviado el exhorto número 011/2025-I, al Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, a quien se delegó dicho desahogo de la referida prueba. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
2	JA-0155/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/09/2025	...se ordena dar vista a la parte actora MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, con copia simple del escrito de escrito y anexo remitidos por la autoridad demandada, para que en el término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de presente proveído, manifieste a lo que a sus intereses convenga respecto cumplimiento a la ejecutoria realizado por la autoridad demandada... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
3	JA-0451/2024-I	TERESA ROJAS MORENO	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	12/09/2025	En virtud de lo anterior y como consta de autos se desprende de la razón actuarial de fecha 11 once de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, realizada por el Actuario Adscrito a este Juzgado Primero, que Witger Hernández García manifestó que los otros terceros con interés WITGER SEPULVEDA HERNANDEZ, AMIRA SEPULVEDA HERNANDEZ Y ERICK SEPULVEDA HERNANDEZ, son sus hijos, por lo que se solicita a WITGER HERNÁNDEZ GARCÍA, que dentro del plazo de 03 tres días hábiles contados a partir del que surta efectos la notificación del presente proveído, señale el domicilio de los terceros con interés WITGER SEPULVEDA HERNANDEZ, AMIRA SEPULVEDA HERNANDEZ Y ERICK SEPULVEDA HERNANDEZ, a efecto de que puedan ser emplazados dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
4	JA-0115/2025-I	-----	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	12/09/2025	...se tiene a la parte actora en el presente juicio, presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos ordenándose NOTIFICAR POR MEDIO DE OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS para que comparezca ante este Tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda y con fundamento en el artículo 254 del Código de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo deberán adjuntar a su escrito las pruebas documentales que ofrezcan y en su caso el pliego para peritos o testigos, debiendo tener la contestación a la ampliación de demanda los mismos requisitos que ésta, conforme a lo dispuesto en el artículo 230 del citado código,... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
5	JA-0404/2024-I	GUILLERMO MARIN AVILA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	12/09/2025	SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, informando la admisión a trámite del recurso de apelación en contra de la sentencia de data 11 once de julio de 2025 dos mil veinticinco, dictada por este Instructor en el juicio referido al rubro del presente; medios de impugnación registrados por razón de turno bajo los números de expediente RAA-0108/2025-IV y RAA-0106/2025-IV; el suscrito Juez queda enterado del contenido del oficio de cuenta, mandándolo agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0274/2024-I	ERIKA IVONNE MENDOZA MENDOZA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	12/09/2025	SE ORDENA VINCULAR AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN AL TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. Lo anterior a efecto para que dentro del inexcusable término de 03 tres días hábiles coadyuve al cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos, toda vez que, cuentan con los mecanismos necesarios para coadyuvar con la demandada para que realicen el pago de la obligación derivada del presente juicio, máxime que es una cuestión de grado preferente y orden público a lo cual resulta obligada a velar por su cumplimiento, lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en la forma y términos requeridos, se les impondrá una multa correspondiente a 100 cien veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización, lo que equivale a la suma de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.), cantidad que se obtiene de multiplicar la Unidad de Medida y Actualización fijada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año dos mil veinticuatro, vigente al momento de hacer el requerimiento señalado a supra líneas, a razón diaria de \$113.14 (ciento trece pesos 14/100 M.N.), por las 100 cien unidades; requerimiento que se realiza en términos de lo establecido por el artículo 285, fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0204/2023-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	12/09/2025	...SE REQUIERE NUEVAMENTE Y PREVIO A IMPONER MULTA A LA AUTORIDAD DEMANDADA: 1) TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite haber dado cumplimiento a la sentencia dictada en autos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0330/2025-I	CESAR FRANCCELL TRIGUEROS ESCOBAR	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/09/2025	...AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del 12 doce de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0330/2025-I, promovido por CESAR FRANCCELL TRIGUEROS ESCOBAR, frente al TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO "POLICÍA DE MORELIA" DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, AGENTE DE TRÁNSITO QUE LEVANTO LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0562/2024-I	-----	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	17/09/2025	...SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO... NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0092/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/09/2025	Vista la certificación que antecede y dada cuenta con el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa, se hace constar que las partes no impugnaron la SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL 11 ONCE DE JULIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, dentro del término concedido para ello, consecuentemente, de conformidad con la fracción II y último párrafo del artículo 282 del Código de la materia, este juzgado declara que la referida sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA POR MINISTERIO DE LEY, alcanzando con ello la categoría de cosa juzgada. Consecuentemente de conformidad con el artículo 284 del código de la materia, se requiere al TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, a efecto de que dentro del improrrogable término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, realice la devolución del pago condenado en sentencia a la parte actora, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en la forma y términos requeridos, se les harán acreedor a alguno de los medios de apremio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 285 en relación con el 286 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
3	JA-0101/2025-I	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/09/2025	...la SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL 25 VEINTICINCO DE JUNIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO; consecuentemente, de conformidad con la fracción II y último párrafo del artículo 282 del Código de la materia, este juzgado declara que la referida sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA POR MINISTERIO DE LEY,... visto el escrito presentado por la DIRECTORA JURÍDICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, ... se ordena dar vista a la parte actora para que en el término de tres días hábiles comparezca a realizar las manifestaciones que considere respecto del pretendido cumplimiento dado a la sentencia de mérito... NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0042/2025-I	-----	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/09/2025	...se declara que la sentencia de fecha 11 once de julio de 2025 dos mil veinticinco, ha causado ejecutoria por ministerio de ley, alcanzando con ello la categoría de cosa juzgada. En consecuencia, de conformidad con lo previsto por el artículo 284 del Código de la Materia, requiérase a las autoridades demandadas acrediten ante este Tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
5	JA-0113/2025-I	-----	DIRECCION DE CATASTRO DEL EDO.	17/09/2025	se tiene a EVER ONOFRE ONOFRE, presentando demanda administrativa de nulidad frente al 1) DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO DE MICHOACÁN; Y 2) RECEPTORA DE RENTAS DE CUITZEO, MICHOACÁN, señalando como TERCERO INTERESADO a la TOMÁS ONOFRE MENDOZA, ... se ordena emplazar a las autoridades demandadas y llamar a juicio al tercero para que dentro del plazo de 15 quince días hábiles comparezcan a contestar la demanda y realizar las manifestaciones que consideren... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-1003/2022-I	ARTURO OLLGUÍN VELÁZQUEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	17/09/2025	se tiene al Coordinador de Amparos de este Tribunal, haciendo de conocimiento a este Juzgador que con fecha 12 doce de junio de la presente anualidad, se tuvo al Segundo Tribunal Colegiado en la materia, de este Circuito Judicial, dictó SENTENCIA dentro del amparo directo administrativo número 326/2024, en la que CONCEDIÓ la protección de la justicia federal a la parte quejosa. Consecuentemente, en data 02 dos de julio de la presente anualidad, fue remitido el cumplimiento respectivo emitido por la Segunda Sala, el cual fue analizado por la Superioridad en cita, y que, mediante proveído de veintiocho de julio pasado, tuvo por cumplida la ejecutoria de mérito, determinación que a la fecha en que se informa, aun no ha causado firmeza, Oficio del cual este juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. Por otra parte, se da cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado Primero el 02 dos de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, signado por Arturo Olguín Velázquez, en cuanto parte actora. Del contenido del escrito de cuanta, se tiene a la parte actora haciendo diversas manifestaciones, de las cuales el suscrito juez queda enterado de su contenido, haciendo se su conocimiento al promovente que se esté a lo acordado en líneas que preceden. NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0134/2025-I	MARIBEL MENDOZA TORRES	CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA.	17/09/2025	se señalan las 12:00 doce horas del día 30 treinta de octubre de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tengan verificativo la celebración de la audiencia de ley; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0614/2024-I	-----	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	17/09/2025	SE MANDA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, con copia del escrito de cuenta y anexos, para que dentro del plazo de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del pretendido cumplimiento dado a la sentencia definitiva dictada en autos; lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo, este juzgador procederá a proveer de oficio lo que conforme a derecho proceda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
9	JAL-0004/2017-I	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	RAFAEL CONTRERAS VACA Y OTROS	17/09/2025	Rafael Contreras Vaca, quien se ostenta en cuanto representante de la autoridad demandada, por medio del cual, se le tiene solicitando copias certificadas de la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio. Sin embargo, toda vez que, el expediente en mención, se encuentra en el área de Archivo de este Tribunal; por lo que se ordena girar atento oficio al encargado del Archivo, para estar en condiciones de hacer la devolución de los documentos solicitados por el promovente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-1676/2021-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	17/09/2025	... se tiene al COORDINADOR DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, por informando a este instructor que mediante ejecutoria de fecha 31 treinta y uno de julio del año en curso, dictada dentro del juicio de amparo directo número 594/2025, del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, se resolvió sobreseer el juicio de amparo promovido por el PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN; oficio del cual, este juzgador queda enterado de su contenido, mandándolo agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0262/2024-I	-----	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	17/09/2025	Bajo ese contexto y toda vez que es obligación de este tribunal velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas al constituir una CUESTIÓN DE GRADO PREFERENTE Y DE ORDEN PÚBLICO; SE REQUIERE NUEVAMENTE a la autoridad demandada DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, para que dentro del inexcusable término de 3 tres días hábiles acredite con documento idóneo, el cabal y debido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en la forma y términos requeridos, se le impondrá a dicha autoridad, por medio de su titular en cuanto persona física, una multa por la cantidad de \$11,314.00. NOTIFÍQUESE POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de septiembre de 2025.

12	JA-0423/2024-I	EZEQUIEL OLVERA HUERTA Y MARIA GONZALEZ HEREDIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	17/09/2025	signado por José Luis Loya Álvarez, en cuanto apoderado jurídico de la parte actora, carácter que tienen debidamente reconocido en autos del presente juicio administrativo en que se actúa, para lo cual comparece a autorizar en términos amplios a ADRIÁN RUIZ GUTIÉRREZ; y, únicamente en términos del segundo párrafo del artículo 198 a Iván Mangano Tomas, lo anterior, al no encontrarse inscrito en el libro de registro de cédulas de profesionales, que para dicho efecto se lleva en la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal; escrito del cual este Juzgador queda enterado de su contenido, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0304/2025-I	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/09/2025	se tiene a OFELIA JACQUELINE GIL BOTELLO, autorizada de la parte actora, presentando sus alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se efectuará a las 12:00 doce horas del día 22 veintidos de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se manda reservar el curso de cuenta, el cual será tomado en consideración en el momento procesal oportuno. NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0604/2024-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	17/09/2025	SE REQUIERE NUEVAMENTE Y PREVIO A IMPONER MULTA A LA AUTORIDAD DEMANDADA: TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO "POLICÍA DE MORELIA" REPRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD Y AGENTE DE TRÁNSITO, a efecto de que dentro del improrrogable término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos las notificaciones del presente auto, acredite ante este Tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos. NOTIFIQUESE POR OFICIO
15	JA-0593/2024-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/09/2025	SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN ESTE JUICIO Y SE ORDENA EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0364/2025-I	-----	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/09/2025	...se tiene a "GESTIÓN PATRIMONIAL SOLAR, S.A. DE C.V." promoviendo demanda de juicio administrativo frente a la PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN... se requiere a la accionante del juicio para que exhiba las documentales marcadas con los numerales siguientes: "III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII", bajo apercibimiento que de no cumplir se le tendrán por no ofertadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-1401/2021-I	-----	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	17/09/2025	Se le tiene interponiendo INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN... se mandan poner los autos a la vista de este instructor a efecto de que emita la resolución correspondiente. NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0855/2022-I	-----	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	17/09/2025	...con todo lo anterior, se tiene que la autoridad demandada ha acreditado ante este Juzgado el cumplimiento a la sentencia definitiva emitida en autos, CONSEQUENTEMENTE, ESTE JUZGADOR DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS Y ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado, para los fines legales a los que haya lugar, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0292/2024-I	CARLOS PEREZ GOMEZ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/09/2025	En ese sentido, y toda vez que la sentencia definitiva dictada por este tribunal, en el último considerando se decretó la legalidad y validez del acto impugnado, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, asimismo, se ordena hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a su escrito de demanda y contestación, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0600/2024-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	17/09/2025	...CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DICTADA POR ESTE JUZGADOR; por tanto SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO... NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0431/2025-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	17/09/2025	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, en el que se glosen copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuenta con el improrrogable término de 15 quince días, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; lo anterior en el entendido de que de no acatar dichas disposiciones en la forma y los términos establecidos, se harán efectivos los apercibimientos que resulten procedentes. Conforme al artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 09:00 nueve horas del 04 cuatro de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO que se realice a las partes. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0432/2025-I	-----	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MARAVATÍO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO	17/09/2025	...Se le tiene presentando demanda administrativa de nulidad, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, glosándose copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos, para que comparezcan a dar contestación en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0434/2025-I	KARLA RUIZ FARFÁN	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	17/09/2025	KARLA RUIZ FARFAN, por propio derecho, pretendiendo presentar demanda administrativa frente al 1) TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN; y 2) PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0144/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	18/09/2025	...se requiere a la autoridad demandada TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del improrrogable término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos las notificaciones del presente auto, acredite ante este Tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0165/2024-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	18/09/2025	... se ordena dar vista a la parte actora MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, con copia simple del escrito de cuenta, así como con copia simple del escrito de fecha 04 cuatro de agosto del año en curso y sus anexos remitidos por la autoridad demandada, para que en el término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste a lo que a sus intereses convenga respecto de las bonificaciones realizadas a los actores, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
3	JA-0433/2024-I	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	18/09/2025	se señalan las 11:00 once horas del día 07 siete de octubre de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tengan verificativo la celebración de la audiencia de ley; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JA-0284/2024-I	-----	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	18/09/2025	se tiene al compareciente solicitando la devolución del Poder General para Pleitos y Cobranzas que anexó a su escrito de demanda, virtud de lo anterior dígasele al promovente que, por no existir impedimento legal para ello, sean devueltas las documentales que solicita, previa copia se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0084/2025-I	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	18/09/2025	...SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN ESTE JUICIO Y SE ORDENA EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-1205/2020-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE TIQUICHEO DE NICOLÁS ROMERO	18/09/2025	SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, informa se admitió a trámite el recurso de reconsideración interpuesto por la autoridad demandada en contra del acuerdo de fecha 05 cinco de junio de 2025 dos mil veinticinco, dictado dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0644/2024-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/09/2025	SE MANDA DAR VISTA A LA PARTE ACTORA MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, con copia del escrito de cuenta y anexos, para que dentro del plazo de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste ante este Juzgador lo que a sus intereses convenga respecto del pretendido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo, este juzgador procederá a proveer de oficio lo que conforme a derecho proceda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0416/2024-I	-----	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	18/09/2025	...se ordena dar vista a la parte actora MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, con copia simple del escrito de cuenta y sus anexos, para que en el término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de presente proveído, manifieste a lo que a sus intereses convenga respecto cumplimiento a la ejecutoria realizado por la autoridad demandada, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
9	JA-0764/2023-I	-----	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	18/09/2025	se tiene al SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL, remite copia certificada del expediente en que se actúa, y ordenó el archivo definitivo del cuaderno del Recurso de Queja 0011/2023-IV, oficio y anexos de los cuales este Juzgador se encuentra enterado de su contenido, ordenando agregarlos para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0056/2025-I	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	18/09/2025	CONTESTACIÓN DE AMPLIACIÓN DE DEMANDA. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
11	JA-0226/2025-I	-----	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	18/09/2025	...se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta....con fundamento en el artículo 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se admite a la parte actora en los términos ofertados en su escrito inicial de demanda la prueba testimonial a cargo de los atestes PEDRO RODRÍGUEZ BARRIGA y MIGUEL RAMÍREZ JULIÁN, y se señalan la 10:00 diez horas del día 13 trece de octubre de dos mil veinticinco, para su desahogo,... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0294/2025-I	-----	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL LA PIEDAD, MICHOACÁN	18/09/2025	se tiene a Alejandro Rafael Vargas Nieto, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, realizando diversas manifestaciones entre las cuales señala las 13:00 TRECE HORAS DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, para el desahogo de la prueba confesional a cargo de la autoridad demandada; ordenándose notificar electrónicamente a las partes; lo anterior bajo apercibimiento a la parte actora que de no asistir al desahogo de la citada prueba el día y hora señalados por el JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, para los efectos precisados, se tendrá por confesas las posiciones que se califiquen de legales, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 404 y el diverso 406 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. Asimismo, se hace el apercibimiento a las autoridades demandadas que en caso de no exhibir el pliego de posiciones que deberá absolver la parte actora, se tendrá por no ofrecido dicho medio de convicción de conformidad con lo establecido por el artículo 254 fracción V, en relación con el artículo 231 del ordenamiento legal en cita. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0509/2024-I	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	18/09/2025	...Se da cuenta con el oficio 1405/2025-II, presentado ante este juzgado primero el 10 diez de septiembre del año en curso, signado por el SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, por lo cual se le tiene remitiendo el expediente original del juicio administrativo citado al rubro, así como copia certificada de la sentencia de fecha 11 once de julio de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro del recurso de apelación RAA-0071/2025-II, en la que se CONFIRMA la sentencia dictada por este juzgador...En virtud de lo anterior, se declara que la sentencia de fecha 10 diez de enero de 2025 dos mil veinticinco, dictada por este Juzgador, ha quedado firme... se requiere a la autoridad demandada SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO, a efecto de que dentro del improrrogable término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos... NOTIFÍQUESE POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de septiembre de 2025.

14	JA-0167/2025-I	PEREZ CHAVEZ MARIA ALEJANDRA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	18/09/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 14:00 catorce horas del 11 once de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, hora y día señalados en autos para que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos ordenada dentro del juicio administrativo número JA-0167/2025-I, promovido por MARÍA ALEJANDRA PÉREZ CHÁVEZ, frente a:el 1) DIRECTOR MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, Y 2) AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A DICHA DIRECCIÓN QUE SUSCRIBIÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN 32029, sin que haya tercero interesado en el presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0400/2024-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	18/09/2025	...se ordena DAR VISTA a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL para que dentro del término de 3 TRES DÍAS HÁBILES siguientes a que cause estado la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento dado a la sentencia... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
16	JA-0205/2025-I	-----	COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN AHORA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, AHORA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, C. INSPECTOR PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, AHORA INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	18/09/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0009/2023-I	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	18/09/2025	...Se da cuenta con los oficios número TS/0641/2025 y TS/0642/2025 presentado en Oficina de Partes de este Juzgado Primero, el día 8 de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, mediante el cual se tiene al SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 11 once de junio de dos mil veinticinco, emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0080/2024-II, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo indirecto 1253/2024 y 1203/2024 del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán, en la que se REVOCA EL AUTO DE FECHA 03 TRES DE MAYO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO... NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0575/2024-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	18/09/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-1093/2023-I	ALONZO GALEANA ALBERTO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, POLICIA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	18/09/2025	se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del presente juicio en línea en que se actúa por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado, asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0313/2025-I	-----	NOTIFICADOR Y/O INSPECTOR ADSCRITO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACAN, DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	18/09/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0041/2025-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	18/09/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0435/2025-I	-----	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	19/09/2025	ADMISIÓN DE DEMANDA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0339/2024-I	-----	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	19/09/2025	...Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado en este Juzgado Primero el día 09 nueve de septiembre del año en curso, por medio del cual se tiene a SERGIO ERAIDE CHÁVEZ PORTILLO, en cuanto apoderado jurídico de la autoridad demandada DIRECTOR GENERAL DE PENSIONES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, carácter tiene reconocido en autos; se le tiene cumpliendo a la autoridad demandada el requerimiento dictado en proveído de fecha 02 dos de julio de la presente anualidad, para lo cual realizada diversas manifestaciones sobre el preceptido cumplimiento de la sentencia emitida en autos... SOLO ACTORA
3	JA-0621/2024-I	-----	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	19/09/2025	...se informa a este Juzgador que el quejoso interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia de 23 veintitrés de junio de la presente anualidad; el cual fue admitido y registrado bajo el número de toca 197/2025 el cual por razón de turno correspondió conocer al Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito... NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JA-0665/2024-I	-----	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	19/09/2025	... de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 11:00 once horas del día 14 catorce de octubre de 2025 dos mil veinticinco a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0340/2025-I	-----	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, TRANSPORTES Y GRUAS MUÑOZ	19/09/2025	...informando que se admite a trámite el expediente de queja número 0028/2025-IV... NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JA-0176/2025-I	-----	TITULAR DE LA ESTACIÓN MORELIA DE LA GUARDIA NACIONAL, DE LA SECCIÓN DE DIRECCIÓN GEERAL DE SEGURIDAD EN CARRETERAS E INSTALACIONES DE LA MESA DE COORDINACION DE COMPAÑIA, GUARDIA NACIONAL CON SEDE EN LA ESTACIÓN MORELIA, SERVICIO DE GRÚAS GALVAN	19/09/2025	...se advierte que la parte actora dentro del presente juicio, no impugnó el proveído de fecha 13 trece de junio de 2025 dos mil veinticinco, a través del cual se determinó desear la demanda que dio inicio al presente juicio por incompetencia. Ante tal circunstancia, se declara que el auto de mérito HA QUEDADO FIRME, de conformidad a lo estipulado en los artículos 92 y 95 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de aplicación supletoria al código de la materia. Por tanto, se ordena EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previa las anotaciones en el libro de gobierno que se lleva en este Juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-0899/2023-I	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	19/09/2025	En atención a lo solicitado, dígamele a la DIRECTORA JURÍDICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, que el proveído respecto del cual se requiere de cumplimiento y por tanto, se dé inicio al procedimiento de ejecución de cobro, lo es respecto de la multa impuesta, en lo individual, a las autoridades demandadas ERICK NICANOR GAONA GARCIA, EN CUANTO PRESIDENTE MUNICIPAL, ALEJANDRO PEREZ GALVÁN, EN CUANTO TESORERO MUNICIPAL Y RICARDO REYES ALVIZAR, EN CUANTO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, mediante proveído de cinco de agosto de dos mil veinticinco, por la cantidad de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización. NOTIFIQUESE POR OFICIO
8	JA-0165/2025-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	19/09/2025	... se autoriza al actuario adscrito a este Juzgado para que se constituya en las instalaciones del corralón Zapata, a efecto de que verifique si dentro de las instalaciones del corralón en cita, se encuentra el vehículo marca Chevrolet, línea S10, año 1981, color amarillo, tipo Camión o Camioneta/PickUp, con número de serie 1GCCS14A6M2325438, de procedencia extranjera, con placas de circulación del servicio particular MY8764D del Estado de Michoacán, inventariado bajo el folio número 10111. NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0429/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	19/09/2025	...admisión de demanda...ORDENÁNDOSE EMPLAZAR POR MEDIO DE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS...se señalan las 11:00 once horas del día 31 treinta y uno de octubre de 2025 dos mil veinticinco... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0095/2025-I	-----	DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/09/2025	... se declara que el acuerdo de fecha 24 veinticuatro de marzo de 2025 dos mil veinticinco, dictado por este Juzgado, ha QUEDADO FIRME, de conformidad a lo estipulado en los artículos 92 y 95 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de aplicación supletoria al Código de la materia. Por tanto, se ordena EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previa las anotaciones en el libro de gobierno que se lleva en este Juzgado. NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0096/2025-I	-----	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	19/09/2025	...dígamele al ocursoante que en fecha 11 once de agosto de 2025 dos mil veinticinco, se pusieron los autos a la vista del Juez a efecto de que se emitiera la resolución que conforme a derecho proceda. NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JA-0202/2025-I	-----	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	19/09/2025	se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra del DIRECTOR DE LA POLICÍA AUXILIAR Y POLICÍA AUXILIAR AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Por tanto, en atención a lo estipulado en el numeral 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS A LA ACTORA a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0142/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRÚAS C.A.M.	19/09/2025	Consecuentemente de conformidad con el artículo 284 del código de la materia, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO, al TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ASÍ COMO A LA DIRECTORA JURÍDICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA a efecto de que dentro del improrrogable término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, realicen la devolución de los pagos condenados en sentencia a la parte actora, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en la forma y términos requeridos, se les harán efectivos los apercibimientos acorde a lo por el artículo 285 en relación con el 286 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFIQUESE POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de septiembre de 2025.

14	JA-0281/2024-I	JOSE LUIS AMEZCUA GARCÍA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	19/09/2025	En virtud de lo anterior, se requiere a la autoridad demandada SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA DIRECTORA DE LO CONTENCIOSO DE DICHA SECRETARÍA, mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO, a efecto de que dentro del improrrogable término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos, asimismo consigne ante este Juzgado el título de crédito correspondiente a la condena del pago decretado en la ejecutoria de 13 trece de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, dichas determinaciones se harán bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo en la forma y términos requeridos, se le impondrá una multa correspondiente a cien veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización, lo que equivale a la suma de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 moneda nacional), NOTIFÍQUESE POR OFICIO
15	JA-1109/2023-I	-----	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	19/09/2025	...Se da cuenta con el oficio número TAAM/SGA/2475/2025, presentado ante este Juzgado Primero el 09 nueve de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, por el SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, por medio del cual informa que RUFINO SALCADOR PÉREZ AYALA, en cuanto autorizado de la parte actora, dentro del presente juicio interpuso recurso de reconsideración... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0569/2024-I	SIMON OROZCO GARCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	22/09/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... NOTIFIQUESE POR LISTA
2	JA-0233/2025-I	HUGO BOCANEGRA RIOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	22/09/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0091/2025-I	ANTONIO REYES TELLES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	22/09/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JA-0662/2024-I	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/09/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JA-0199/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/09/2025	...Vista la certificación que antecede y dada cuenta con el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa, se hace constar que las partes no impugnaron la SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL 11 ONCE DE JULIO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, dentro del término concedido para ello, consecuentemente, de conformidad con la fracción II y último párrafo del artículo 282 del Código de la materia, este juzgado declara que la referida sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA POR MINISTERIO DE LEY, alcanzando con ello la categoría de cosa juzgada....SE REQUIERE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, CONSIGNEN ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO LAS CANTIDADES A QUE FUERON CONDENADAS EN SENTENCIA, A EFECTO de dar debido cumplimiento a la ejecutoria emitida el 11 once de julio de 2025 dos mil veinticinco... NOTIFIQUESE POR OFICIO
6	JA-0173/2025-I	FRANCISCO NAVA ZARAGOZA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCICUARO, MICHOACÁN	22/09/2025	se señalan las 15:00 doce horas del día 29 veintinueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; previa citación que mediante NOTIFICACIÓN se realice a las partes. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0378/2025-I	-----	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL LA PIEDAD, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	22/09/2025	...se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa y del agente de tránsito que levantó la boleta de infracción impugnada... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0343/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/09/2025	...SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS A LA PARTE ACTORA a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda, con el apercibimiento que, de no hacerlo, se tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0220/2025-I	-----	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, ENCARGADO DEL AREA DE ASUNTOS INTEROS DE LA COORDINACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	22/09/2025	...mediante el cual ocurre a interponer INCIDENTE SOBRE ACUMULACIÓN DE AUTOS del presente juicio y el diverso JA-0367/2025-II del índice de Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, mismo que se admite en la vía y términos propuestos acorde a lo establecido por el artículo 266, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, debiéndose resolver previo a emitir sentencia definitiva acorde a lo establecido en la parte final del precepto legal citado en líneas precedentes; a ese respecto se ordena dar VISTA mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la AUTORIDAD DEMANDADA... NOTIFIQUESE POR OFICIO
10	JA-0320/2025-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	22/09/2025	...SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS A LA ACTORA a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
11	JA-0350/2025-I	-----	DIRECTOR DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, 3. AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	22/09/2025	 se señalan las 13:00 horas del día 14 de octubre de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA que se realice a las partes.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0171/2025-I	CASTILLO MARTINEZ JOSE	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	22/09/2025	Vista la certificación que antecede y dada cuenta con el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa, se hace constar que las partes no impugnaron la SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL 11 ONCE DE AGOSTO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, dentro del término concedido para ello, consecuentemente, de conformidad con la fracción II y último párrafo del artículo 282 del Código de la materia, este juzgado declara que la referida sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA POR MINISTERIO DE LEY, alcanzando con ello la categoría de cosa juzgada. Ahora bien y toda vez que mediante escrito ingresado por el DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, ante el Sistema Informático de este Tribunal el 20 veinte de agosto de la presente anualidad, mediante el cual se le tiene realizando diversas manifestaciones, relativas al cumplimiento de la sentencia emitida en autos entre las cuales señalo que el folio de la infracción de tránsito 23117, ha sido cancelado, anexando para su constancia copia certificada del oficio TM/323/2025, en cual consta la declaración de la nulidad de dicha boleta de infracción, quedando así satisfechas las pretensiones del actor, por lo que éste juzgador considera CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA y ordena remitir el presente expediente para su ARCHIVO DEFINITIVO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-1123/2023-I	-----	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPIAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/09/2025	Circunstancia por la que, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, se manda dar vista con copia simple del presente acuerdo a la parte actora con el propósito de hacer de su conocimiento que el cheque referido en líneas que anteceden se encuentra a su disposición, resguardada por el Secretario de Acuerdos en la caja de valores de este juzgado. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de septiembre de 2025.

14	JA-0032/2025-I	MARTINEZ VELAZQUEZ VICTOR LEONARDO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	22/09/2025	Vista la certificación que antecede y dada cuenta con el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa, se hace constar que las partes no impugnaron la SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL 11 ONCE DE AGOSTO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, dentro del término concedido para ello, consecuentemente, de conformidad con la fracción II y último párrafo del artículo 282 del Código de la materia, este juzgado declara que la referida sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA POR MINISTERIO DE LEY, alcanzando con ello la categoría de cosa juzgada. Ahora bien y toda vez que mediante escrito ingresado por el DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, ante el Sistema Informático de este Tribunal el 20 veinte de agosto de la presente anualidad, mediante el cual se le tiene realizando diversas manifestaciones, relativas al cumplimiento de la sentencia emitida en autos entre las cuales señalo que el folio de la infracción de tránsito 29738, ha sido cancelado, anexando para su constancia copia certificada del oficio TM/320/2025, en cual consta la declaración de la nulidad de dicha boleta de infracción, quedando así satisfechas las pretensiones del actor, por lo que éste juzgador considera CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA y ordena remitir el presente expediente para su ARCHIVO DEFINITIVO NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0754/2023-I	MAURA OLIVA ORTIZ GONZÁLEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/09/2025	SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este Juzgado, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0011/2025-I	REYES AYALA MARTHA IMELDA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	22/09/2025	Vista la certificación que antecede y dada cuenta con el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa, se hace constar que las partes no impugnaron la SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL 11 ONCE DE AGOSTO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, dentro del término concedido para ello, consecuentemente, de conformidad con la fracción II y último párrafo del artículo 282 del Código de la materia, este juzgado declara que la referida sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA POR MINISTERIO DE LEY, alcanzando con ello la categoría de cosa juzgada. Ahora bien y toda vez que mediante escrito ingresado por el DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, ante el Sistema Informático de este Tribunal el 20 veinte de agosto de la presente anualidad, mediante el cual se le tiene realizando diversas manifestaciones, relativas al cumplimiento de la sentencia emitida en autos entre las cuales señalo que el folio de la infracción de tránsito 1821, ha sido cancelado, anexando para su constancia copia certificada del oficio TM/321/2025, en cual consta la declaración de la nulidad de dicha boleta de infracción, quedando así satisfechas las pretensiones del actor, por lo que éste juzgador considera CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA y ordena remitir el presente expediente para su ARCHIVO DEFINITIVO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0234/2025-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PIEDAD, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA PIEDAD, MICHOACÁN, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PIEDAD	22/09/2025	ORDENÁNDOSE NOTIFICAR POR MEDIO DE OFICIO EN LA VÍA ELECTRÓNICA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS: a) AYUNTAMIENTO; b) PRESIDENTE MUNICIPAL; c) TESORERO MUNICIPAL; Y d) DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA; (TODOS DEL MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN); haciéndoles saber que cuentan con el PLAZO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezcan virtualmente a través del Sistema Informático de este Tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda, y con fundamento en el artículo 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, deberán adjuntar a sus escritos digitales las pruebas documentales que ofrezcan indicando la naturaleza de las mismas, de conformidad con el artículo 297 K del código de la materia, debiendo tener la contestación a la ampliación de la demanda los mismos requisitos que ésta (artículo 230 del citado Código), bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho plazo, o bien, realizando lo propio sin hacer referencia a todos los hechos que se les imputa se les tendrán como ciertos siempre que el actor haya hecho mención de ellos en forma precisa, lo anterior salvo prueba en contrario o hechos notorios mediante los cuales resulten desvirtuados, asimismo se les apercibe que de no ofrecer las pruebas que estime pertinentes al dar contestación a la ampliación de demanda se le tendrán por no ofrecidas la que señale con posterioridad en los términos del artículo 253, fracción V, del ordenamiento legal invocado. EXHORTO que se gire al JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN; con la finalidad de que en auxilio de labores de este Tribunal, se lleve a cabo el desahogo de la prueba confesional admitida por este Juzgador. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0153/2025-I	-----	AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	22/09/2025	este juzgador tiene CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA dictada el 11 once de julio de 2025 dos mil veinticinco, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del presente juicio en línea en que se actúa por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado, asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0514/2024-I	TORRES CASILLAS DOLORES CRISTINA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE JIQUILPAN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE JIQUILPAN	22/09/2025	SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN ESTE JUICIO Y SE ORDENA EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0253/2025-I	GÁLVEZ LÓPEZ ANTONIO	DIRECTOR DE SUBSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA, DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	22/09/2025	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la suspensión concedida en autos por parte de la autoridad demandada. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo en línea, se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, y a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 10:00 diez horas del día 10 diez de octubre de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos; respecto de las pruebas ofrecidas en juicio, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0315/2025-I	-----	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	22/09/2025	...digasele a la ocursoante, que no ha lugar a lo solicitado en virtud de que el presente juicio se tramita en vía electrónica, por tanto, la autoridad ocursoante tiene la obligación de comparecer en la misma vía de conformidad a lo establecido en los artículos 297 A y 297 B del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de septiembre de 2025.

22	JA-0331/2025-I	-----	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/09/2025	...se ordena dar vista a la parte actora para que dentro del plazo de tres días hábiles comparezca a realizar las manifestaciones que a su derecho convenga respecto del pretendido cumpliendo dado a la suspensión concedida....SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS A LA PARTE ACTORA a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda....COMUNIQUESE a las autoridades demandadas...que tiene la opción de acceder a la tramitación del mecanismo a través de la participación del Centro de Mecanismos Alternativos de este Tribunal.. requiérase a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del plazo de 05 cinco días hábiles... manifiesten si es su voluntad participar en algún mecanismo alternativo ante el citado Centro, bajo apercibimiento que la falta de respuesta por alguna de las partes se entenderá en sentido negativo... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0433/2025-I	MAGAÑA FLORES TANIA ELBA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD MUNICIPAL Y TRANSITO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO, AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE SAHUAYO, MICHOACÁN	22/09/2025	se señalan las 12:00 doce horas del día 30 treinta de octubre de 2025 dos mil veinticinco; a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
24	JA-0120/2024-I	-----	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/09/2025	...Téngase por recibido el oficio número IVS/1203/09/2025, presentado ante este Juzgado el 11 once de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, por el SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA DE ESTE TRIBUNAL; informando que mediante acuerdo de fecha 08 ocho de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, ha quedado firme el acuerdo en el que se desechó por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración número JA-R-0017/2025-IV... NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0393/2024-I	-----	DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	22/09/2025	se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 01 uno de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0106/2024-I, en la que confirma el proveído combatido, dictada dentro del presente juicio administrativo; asimismo, informa que dicha resolución aún no causa ejecutoria; oficio del cual el suscrito Juez queda enterado de su contenido y únicamente se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. OTRO
26	JA-0445/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/09/2025	ADMISIÓN DE DEMANDA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0342/2023-I	-----	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	22/09/2025	...se dejan insubsistentes los proveídos de fechas 11 once de septiembre de 2023 dos mil veintitres y 22 veintidos de marzo de 2024 dos mil veinticuatro; en consecuencia, se procede a dar cuenta con los escritos presentados ante la Oficialía de Partes de este Juzgado Primero Administrativo el 23 veintitres de agosto de 2023 dos mil veintitres y 19 diecinueve de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, por medio del cual se tiene a la parte actora en el presente juicio, presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos ordenándose NOTIFICAR A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y SECRETARIO ADMINISTRATIVO, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS para que comparezcan a dar contestación a la ampliación de demanda....se ordena emplazar mediante oficio a las autoridades incorporadas, glosándole copias de traslado de la demanda y ampliación de fechas 01 uno de junio de 2023 dos mil veintitres, 23 de agosto de 2023 dos mil veintitres y 19 diecinueve de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, así como de los demás documentos anexos; haciéndoles saber a las mismas, que cuenta con el plazo 15 de quince días hábiles, para que comparezcan ante este Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, y 05 cinco días hábiles para que contesten la ampliación de la demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0436/2025-I	-----	AGENTE ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	22/09/2025	ADMISIÓN DE DEMANDA...Por tanto, de conformidad con el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se señalan las 12:00 doce horas del día 31 treinta y uno de octubre de 2025 dos mil veinticinco; a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0441/2025-I	-----	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/09/2025	... se admite la demanda promovida en contra de la PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y SUBDIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, AMBOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN... ORDENÁNDOSE EMPLAZAR para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO, para efecto de que las autoridades demandadas, dejen las cosas en el estado en que se encuentran. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0442/2025-I	-----	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/09/2025	... se admite la demanda promovida en contra de la PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y SUBDIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, AMBOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN... ORDENÁNDOSE EMPLAZAR para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO, para efecto de que las autoridades demandadas, dejen las cosas en el estado en que se encuentran. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0443/2024-I	NORMA EDITH LLANOS LOPEZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	22/09/2025	JOSE LUIS ESQUIVEL ROMÁN, mediante el cual se le tiene realizando diversas manifestaciones, quedando así satisfechas las pretensiones del actor, por lo que éste juzgador considera CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA y ordena remitir el presente expediente para su ARCHIVO DEFINITIVO como asunto concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el libro de gobierno de juzgado, ordenándose la devolución a las partes de los documentos que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-0016/2024-I	-----	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	22/09/2025	...requiérase a RUBÍ ESMERALDA PÉREZ BARRIGA, a efecto de que dentro del plazo de 05 cinco días hábiles contados a partir de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste si es su voluntad participar en algún mecanismo alternativo para la solución del presente asunto ante el citado Centro, bajo apercibimiento que la falta de respuesta se entenderá en sentido negativo... SOLO ACTORA
33	JA-0384/2024-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	22/09/2025	...se mandan poner los autos a la vista de este Juez Instructor, a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a lo resuelto en el recurso de apelación RAA-0027/2025-I... NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de septiembre de 2025.

34	JA-0439/2025-I	-----	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/09/2025	... se admite la demanda promovida en contra de la PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y SUBDIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, AMBOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN... ORDENÁNDOSE EMPLAZAR para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. PROCÉDASE CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO, para efecto de que las autoridades demandadas, dejen las cosas en el estado en que se encuentran. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0200/2025-I	JESÚS MAGAÑA SANDOVAL	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	22/09/2025	se admite la demanda promovida por JESUS MAGAÑA SANDOVAL, en contra de TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA; 2. EL POLICÍA Y/O POLICÍAS ADSCRITOS A LA GUARDIA CIVIL, DE APARENTE NOMBRE RAFAEL LORENZO CRUZ. 3. EL SUBOFICIAL ISMAEL RODRÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE COMANDANTE OPERATIVO ADSCRITO A LA UNIDAD DE ATENCION A SINIESTROS, TODOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN,... se ordena emplazar a las autoridades demandadas a efecto de que dentro del plazo de 15 quince días hábiles comparezcan a dar contestaicón a la demanda...procede conceder la suspensión solicitada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA REFERENTE A CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0444/2025-I	MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ LÓPEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/09/2025	se tiene a MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ LÓPEZ, por propio derecho, presentando demanda administrativa sobre negativa ficta, frente al TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0893/2022-I	-----	DIRECCION DE CATASTRO DEL EDO., TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/09/2025	SE REQUIERE DE NUEVA CUENTA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, mediante notificación que se realice POR OFICIO, para que dentro del TÉRMINO IMPROROGABLE DE 03 TRES DÍAS HÁBILES, contados a partir de que se realice la notificación respectiva, acrediten ante este Tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos, con las constancias que así lo documenten, esto es, que dentro del plazo concedido realice los trámites correspondientes para el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
3	JA-0994/2023-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	23/09/2025	... se autoriza la devolución de las documentales solicitadas... NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0264/2025-I	ALBERTO MORALES FLORES	TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/09/2025	la parte actora en el presente juicio, presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por encontrarse en tiempo se admite en la vía y términos propuestos ordenándose NOTIFICAR POR MEDIO DE OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, en el que se glose copias de traslado del escrito de ampliación de demanda haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS para que comparezcan ante este Tribunal a dar contestación a la ampliación de demanda y con fundamento en el artículo 254 del Código de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo deberán adjuntar a su escrito las pruebas documentales que ofrezcan y en su caso el pliego para peritos o testigos, debiendo tener la contestación a la ampliación de demanda los mismos requisitos que ésta (artículo 230 del citado código), bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho plazo, o bien, realizando lo propio sin hacer referencia a todos los hechos que se les imputa se le tendrá como ciertos siempre que el actor haya hecho mención de ellos en forma precisa, lo anterior salvo prueba en contrario o hechos notorios mediante los cuales resulten desvirtuados, asimismo se les apercibe que de no ofrecer las pruebas que estimen pertinentes al dar contestación a la ampliación de demanda se les tendrán por no ofrecidas las que señalen con posterioridad en los términos del artículo 253, fracción V, del ordenamiento legal invocado. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
5	JA-0112/2025-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	23/09/2025	se tiene a las autoridades demandadas, contestando la ampliación de demanda... se tiene por promoviendo INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO POR INCOMPETENCIA, mismo que se admite en la vía y términos propuestos, ...por lo que se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga... se señalan las 13:00 trece horas del día 31 treinta y uno de octubre de 2025 dos mil veinticinco; a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de ley... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0242/2025-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	23/09/2025	Se da cuenta con el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el 13 trece de agosto de 2025 dos mil veinticinco, el cual fue remitido a este Juzgado el día 14 catorce siguiente, por medio del cual se tiene a ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS, en cuanto TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO, DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, con dicho carácter, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra del TITULAR DE LA SERETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN y ELEMENTO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ENCARGADO DE ORDENAR LA RETENCIÓN DE VEHÍCULO, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Asimismo, se procede a dar cuenta con el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el 28 veintiocho de agosto de la presente anualidad, mediante el cual se tiene a ANGÉLICA MARÍA GALLARDO VALDOVINOS, en cuanto TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO, DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN; dando cumplimiento al requerimiento del proveído de fecha 04 cuatro de agosto de la presente anualidad, para lo cual rinde informe solicitado en la forma y términos de su escrito de cuenta, por lo anterior, se manda dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL con copia del escrito de referencia para que, en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto del cumplimiento a la suspensión por parte de la autoridad demandada. Finalmente este Instructor ordena reservar de proveer respecto de la ampliación de demanda en tanto la autoridad demandada, exhiba las constancias requeridas en el presente proveído o bien, sea omisa en exhibirlas y precluya su derecho para hacerlo. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0384/2024-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	23/09/2025	En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción XI, 163 A, 163 C fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción III, 278 fracciones II y IV y 280, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó PROCEDENTE la acción de nulidad que el actor ejerció en contra del acto impugnado, al tenor de las consideraciones precisadas en el Considerando Octavo de esta sentencia. CUARTO. Derivado de lo anterior, se condena a las autoridades demandadas a cubrir a favor del enjuiciante, las prestaciones que reclamó y que resultaron procedentes como lo es el pago de la indemnización constitucional de tres meses de sus percepciones y demás prestaciones detalladas en el Considerando Noveno del presente fallo. QUINTO. Se ordena a las autoridades demandadas para que dentro del término de quince días hábiles siguientes a que cause estado el presente fallo, den cumplimiento a la misma, debiendo informar tal situación a este Juez con las constancias correspondientes que así lo acrediten. SEXTO. Notifíquese a las partes y remítase copia certificada de la presente sentencia a la Primera Sala de este Tribunal, en cumplimiento a la resolución de fecha once de agosto del dos mil veinticinco, emitida dentro del recurso de apelación número RAA-0025/2025-I. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0352/2024-I	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/09/2025	En mérito de antes expuesto y con fundamento además en los artículos 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 276 y 278, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; y se R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción que ejerció el actor y por lo tanto, se declaró la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana de la "infracción administrativa" combatida por el concepto de "INSPECCIÓN Y VIGILANCIA", conforme a los razonamientos lógico-jurídicos vertidos en el Considerando Quinto de este fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de septiembre de 2025.

9	JA-0225/2025-I	-----	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN ADSCRITO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/09/2025	En mérito de antes expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracciones VII y VIII, inciso a), 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción I, 276 y 278, fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado; se R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron esencialmente FUNDADOS los motivos de disenso que el accionante expresó en una porción del concepto de violación "PRIMERO" y en el "SEGUNDO" de su demanda, de conformidad a los razonamientos lógico-jurídicos precisados en el considerando Quinto de la presente sentencia y como consecuencia de ello; CUARTO. Se declara la ilegalidad y por ende, la nulidad lisa y llana de la resolución primigenia y requerida impugnadas, de conformidad a los planteamientos que se detallaron en el Considerado Sexto del presente fallo. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-0591/2024-I	BEATRIZ DIAZ GORIBAR	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/09/2025	En mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1, 154, fracción I, 163 A, 163 C, fracción VII, 234, fracción II, 272, 273, 274, 275, fracción II, 276, 278, fracción II, 297 A, 297 D y 297 J del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, y se R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por la accionante de nulidad, en consecuencia; CUARTO. Se declara la nulidad lisa y llana de la infracción de inspección y vigilancia a que se hace referencia en el documento denominado AVISO, de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro, así como de la resolución determinante del crédito fiscal por concepto de infracción de inspección y vigilancia a que se hace referencia en el documento denominado AVISO, contenida en el expediente número IV/2021/21684/3464/19, de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando Quinto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA
11	JA-0610/2024-I	CONSTRUCCIONES Y ASESORÍA M.J.C.G. SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	H. AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN	23/09/2025	Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, fracción XXXI bis, 143, 144, 154, fracción VII y IX, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 276 y 278, fracción I, todos del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es de resolverse y se R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juez Primero Administrativo, integrante de este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Se configuró la negativa ficta respecto del escrito de petición presentado por el actor el diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, ante las autoridades demandadas, conforme a los argumentos esgrimidos en el CUARTO de este fallo. CUARTO. Resulta improcedente decretar la nulidad de la negativa expresa de la autoridad demandada, y por ende, se reconoce su validez, por los motivos expuestos en el Considerando QUINTO de este fallo. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA
12	JA-0004/2025-I	BEATRIZ BUENDÍA ZEPEDA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO AHORA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	23/09/2025	Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, fracción XXXI bis, 143, 144, 154, fracción VII, VIII y X, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 276 y 278, fracción I, todos del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es de resolverse y se R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juez Primero Administrativo, integrante de este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Se configuró la negativa ficta atribuida únicamente a la autoridad demandada Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad de Morelia, Michoacán, respecto del escrito de petición presentado por la actora el treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, conforme a los argumentos esgrimidos en el Cuarto Considerando de este fallo. CUARTO. Resultó improcedente la acción de nulidad pretendida por la demandante, y por ende, se reconoce la validez de la resolución expresa, conforme a lo previsto en el artículo 278, fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, conforme a los argumentos esgrimidos en el Quinto Considerando y considerando Sexto de esta sentencia, sin embargo, se conmina a la autoridad demandada Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad de Morelia, Michoacán, para que de acuerdo a las facultades y obligaciones previstas en la normatividad que la rigen, continúe con los tramites y gestiones administrativas correspondientes, a efecto de atender el fondo del asunto planteado por la accionante de nulidad, dentro de los plazos legales previstos y se pronuncie respecto de la procedencia o improcedencia de la pretensión respectiva. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA
13	JA-0118/2025-I	OSCAR ALFREDO CAMARENA ORTIZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, TRANSPORTES Y GRÚAS C.A.M.	23/09/2025	En mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1, 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción I, 276 y 278 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se: R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juez Primero es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó ninguna causal de improcedencia o sobreseimiento del presente asunto. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por el actor, al resultar fundado el concepto de impugnación titulado como "PRIMERO" del escrito de demanda, en consecuencia; CUARTO. Se declara la ilegalidad y por ende, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el Considerando Quinto de esta resolución. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA
14	JA-0148/2025-I	MA. DE LOS ANGELES PEDRAZA HUERTA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/09/2025	En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 278, fracción II, 276, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; es de resolverse y se: R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juez Primero es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó ninguna causal de improcedencia o sobreseimiento del presente juicio. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por el actor, al resultar esencialmente fundada una parte del concepto de impugnación titulado como "2" del escrito de demanda, en consecuencia; CUARTO. Se declara la ilegalidad y por ende, la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción 559616 de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando Quinto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA
15	JA-0273/2025-I	MIGUEL ANGEL LEAL RUIZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/09/2025	En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 278, fracción II, 276, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; es de resolverse y se: R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juez Primero es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó ninguna causal de improcedencia o sobreseimiento del presente juicio. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por el actor, al resultar esencialmente fundada una parte del concepto de impugnación titulado como "PRIMERO" del escrito de demanda, en consecuencia; CUARTO. Se declara la ilegalidad y por ende, la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción 566747 de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando Quinto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA
16	JA-0218/2025-I	MYRIAM ANTONIA ZAVALA MARTÍNEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/09/2025	En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 278, fracción II, 276, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; es de resolverse y se: R E S U E L V E : PRIMERO. Este Juez Primero es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizó ninguna causal de improcedencia o sobreseimiento del presente juicio. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por el actor, al resultar esencialmente fundada una parte del concepto de impugnación titulado como "PRIMERO" del escrito de demanda, en consecuencia; CUARTO. Se declara la ilegalidad y por ende, la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción 556860 de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando Quinto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de septiembre de 2025.

17	JA-0287/2024-I	JORGE ALBERTO VILLAGOMEZ PINEDA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARIAS REGIONALES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	23/09/2025	En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción XI, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 276 y 278, fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es de resolverse y se RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se configuraron causales de improcedencia dentro del presente juicio. TERCERO. Se acreditó la existencia de la relación administrativa entre la actora y las autoridades demandadas. CUARTO. Se acreditó la existencia del acto impugnado. QUINTO. Se declara la ILEGALIDAD de la terminación de la relación administrativa entre la parte actora y la autoridad demandada, y por tanto su NULIDAD LISA Y LLANA. SEXTO. Se declararon PROCEDENTES el pago de las prestaciones en los términos precisados en el considerando OCTAVO de la presente sentencia. SEXTO. Notifíquese a las partes. NOTIFIQUESE POR LISTA
----	----------------	---------------------------------	--	------------	---

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0038/2023-I	GARCÍA MORELOS GUMESINDO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN , ACTUARIO DE LA PIEDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	24/09/2025	...se requiere nuevamente a la autoridad demandada DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del improrrogable término de 03 tres días hábiles ...acredite ante este Tribunal el total y debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos... bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo ...se le impondrá de manera individual a dicha autoridad, por medio de su titular en cuanto persona física, una multa por la cantidad de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0430/2023-I	-----	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	24/09/2025	...hágase del conocimiento de la Tercera Sala de este Tribunal, que en los autos que integran el presente juicio, no existe constancia que acredite a la C. Evangelina Raya Arreola en cuanto Directora del Centro Penitenciario "Lic. David Franco Rodríguez". NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0430/2023-I	-----	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	24/09/2025	...Se da cuenta con el oficio SATMICH/DG/DI/JF/545/2025, presentados ante este Juzgado Primero, el día 28 veintiocho de agosto de 2025 dos mil veinticinco, por BLANCA AMPARO GONZÁLEZ TOCAVÉN en cuanto DIRECTOR JURÍDICO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, mediante los cuales realiza diversas manifestaciones respecto del requerimiento efectuado en auto de data 01 uno de julio de 2025 dos mil veinticinco...requérase a BLANCA AMPARO GONZÁLEZ TOCAVÉN, DIRECTORA JURÍDICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al en que surta efectos la notificación del presente proveído informe a este Tribunal las acciones realizadas tendientes a la ejecución de las multas impuestas en autos... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
4	JA-1651/2021-I	NAVA AGUIRRE MARCO ANTONIO	SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	24/09/2025	...informa a este Juzgado que la autoridad federal archivó el juicio de amparo indirecto 744/2024-III... en razón de ello, ha causado ejecutoria la resolución dictada en el recurso de reconsideración JA-R0044/2024-III... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0942/2023-I	ALONZO GALEANA ALBERTO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	24/09/2025	...NOTIFÍQUESE A LA PARTE ACTORA a efecto de hacer de su conocimiento que el título de crédito referido se encuentra a su disposición en las oficinas que ocupa este Juzgado Primero...se declara cumplida la sentencia dictada en autos y se ordena el archivo del presente expediente... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0443/2025-I	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/09/2025	...se requiere a ALEJANDRA LÓPEZ EGUIZA para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, aclare y complemente su demanda, en términos de lo dispuesto por el artículo 230 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
7	JA-0150/2025-I	-----	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	24/09/2025	...NOTIFÍQUESE A LA PARTE ACTORA a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del pretendido cumplimiento a la sentencia, con apercibimiento que de no hacerlo, este juzgador procederá a proveer de oficio lo que conforme a derecho proceda... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0241/2024-I	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	24/09/2025	...SE PROCEDE A HACER EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO decretado en el proveído de 23 veintitrés de marzo de 2025 dos mil veinticinco; y se impone a la autoridad demandada GABRIELA DESIRÉÉ MOLINA AGUILAR, en cuanto, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, UNA MULTA INDIVIDUAL por la cantidad de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización, ...SE REQUIERE NUEVAMENTE a la autoridad demandada SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, para que dentro del inexcusable término de 3 tres días hábiles acredite con documento idóneo, el cabal y debido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; ello, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento se hará acreedora a una nueva multa por la cantidad de \$22,628.00 (veintidós mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N) equivalente a 200 doscientas Unidades de Medida y Actualización... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0299/2025-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	24/09/2025	...se tiene A LA AUTORIDAD DEMANDADA contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, ... se concede el término de 5 cinco días hábiles a la parte actora para que si lo estima pertinente presente escrito de ampliación de demanda... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
10	JA-0333/2022-I	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	24/09/2025	...SE REQUIERE NUEVAMENTE Y PREVIO A IMPONER MULTA A LA AUTORIDAD DEMANDADA 1) COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acrediten ante este Tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos, con las constancias que así lo documenten, esto es, que dentro del plazo concedido realice los trámites correspondientes para el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos.... ...COMUNIQUESE a las partes que tienen la opción de acceder a la tramitación de algún Mecanismo a través de la participación del Centro de Mecanismos Alternativos de este Tribunal... REQUIÉRASE a las partes para que dentro del plazo de cinco días hábiles... manifiesten si es su voluntad participar en algún mecanismo alternativo ante el citado Centro, en el entendido que la falta de respuesta por alguna de las partes se entenderá en sentido negativo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0241/2023-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	24/09/2025	... se requiere nuevamente a la autoridad demandada Secretaría de Finanzas y Administración, a efecto de que dentro del término improrrogable de 03 tres días hábiles acredite el cabal cumplimiento a la ejecutoria dictada en el presente juicio; lo anterior, BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de ser omisa a las determinaciones de este tribunal, se le impondrá una multa correspondiente a cien veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización, lo que equivale a la suma de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 moneda nacional). NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0604/2024-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	24/09/2025	...se requiere a la autoridades demandadas a efecto de que dentro del improrrogable término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este Tribunal el debido cumplimiento de la sentencia emitida en autos,... bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento SE HARÁN ACREEDORAS A UNA MULTA por la cantidad de \$11,314.00 (once mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 Unidades de Medida y Actualización... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de septiembre de 2025.

13	JA-0430/2023-I	-----	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	24/09/2025	...COMUNIQUESE a las partes que tienen la opción de acceder a la tramitación de algún Mecanismo a través de la participación del Centro de Mecanismos Alternativos de este Tribunal...REQUIERASE a las partes para que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten si es su voluntad participar en algún mecanismo alternativo ante el citado Centro, en el entendido que la falta de respuesta por alguna de las partes se entenderá en sentido negativo... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0201/2025-I	-----	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	24/09/2025	... se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en su contra... NOTIFIQUESE POR OFICIO
15	JA-0011/2024-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	24/09/2025	...SE REQUIERE DE NUEVA CUENTA A LA AUTORIDAD DEMANDADA: ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, para que dentro del TÉRMINO IMPROPRIO DE 03 TRES DÍAS HÁBILES, contados a partir de que se realice la notificación respectiva, acrediten ante este Tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos... NOTIFIQUESE POR OFICIO
16	JA-0333/2024-I	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/09/2025	...SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN ESTE JUICIO Y SE ORDENA EL ARCHIVO... NOTIFIQUESE POR LISTA
17	JA-0364/2024-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	24/09/2025	...SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS, toda vez que ha sido cumplido el CONVENIO RATIFICADO ante este Juzgado el 14 catorce de enero de 2025 dos mil veinticinco, por lo que se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO... NOTIFIQUESE POR LISTA
18	JA-0143/2025-I	-----	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	24/09/2025	...se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del presente juicio,... NOTIFIQUESE POR LISTA
19	JA-0594/2024-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MORELIA	24/09/2025	...SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN ESTE JUICIO Y SE ORDENA EL ARCHIVO... NOTIFIQUESE POR LISTA
20	JA-0054/2025-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	24/09/2025	...se declara que la sentencia dictada en once de agosto de dos mil veinticinco, HA CAUSADO EJECUTORIA...se ordena el ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO... NOTIFIQUESE POR LISTA
21	JA-0333/2025-I	EDGAR ACEVEDO RAMÍREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	24/09/2025	SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS A LA PARTE ACTORA a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda, con el apercibimiento que, de no hacerlo, se tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0274/2024-I	ERIKA IVONNE MENDOZA MENDOZA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	24/09/2025	requírase a las autoridades demandadas: 1) TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN; 2) COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN; y 3) TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA; a efecto de que dentro del plazo de 05 cinco días hábiles contados a partir de aquél en que surtan efectos las notificaciones del presente proveído, manifiesten si es su voluntad participar en algún mecanismo alternativo para la solución del presente asunto ante el citado Centro, bajo apercibimiento que la falta de respuesta se entenderá en sentido negativo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0394/2025-I	-----	POLICÍA DE MORELIA AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/09/2025	...se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en su contra y por informando que mediante oficio CMSC/DJCSA/1055/2025, de fecha 09 nueve de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, cesó la emisión de cobros o procedimientos derivados del acto impugnado, cumpliendo con ello con la suspensión concedida en autos. NOTIFIQUESE POR LISTA
24	JA-0813/2021-I	EVERARDO BAUTISTA RANGEL	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MARAVATÍO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO	24/09/2025	... SE REQUIERE NUEVAMENTE Y PREVIO A IMPONER MULTA A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS: 1) PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN; 2) DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA; Y 3) SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, ACREDITEN CON DOCUMENTACIÓN IDÓNEA, HABER REALIZADO EL CUMPLIMIENTO TOTAL A LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se harán acreedoras a una multa... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0292/2025-I	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/09/2025	Se da cuenta con el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Juzgado el día 23 veintitrés de septiembre del año en curso, por medio del cual se tiene HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA, autorizada en términos amplios de la parte actora; presentando su escrito de alegatos con relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio, la cual se efectuará a las 11:00 once horas del día 06 seis de octubre de la presente anualidad, en consecuencia, se manda reservar su curso de cuenta; agréguese el escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFIQUESE POR LISTA
26	JA-0164/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/09/2025	...se tiene a la parte actora presentando escrito de ampliación de demanda, se ordena notificar a las autoridades demandadas para que dentro del término de cinco días hábiles comparezcan ante este Tribunal a dar contestación a la misma. NOTIFIQUESE POR OFICIO
27	JA-0186/2025-I	-----	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	24/09/2025	En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 278, fracción II, 276, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; es de resolverse y se; R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Primero es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio administrativo únicamente por lo que respecta a los actos impugnados consistentes en: "los cobros de la multa antes señalada, su ejecución, así como cualquier otra consecuencia derivada de la misma acción que se impugna". TERCERO. Resultó procedente la acción intentada por la parte actora al ser esencialmente FUNDADO el concepto de violación marcado como "2" del escrito de demanda, encausado a controvertir la legalidad de boleta de infracción número 20268, de veintinueve de marzo de dos mil veinticinco; y en consecuencia, se decreta la ilegalidad y por ende, la nulidad lisa y llana de ésta, de conformidad con los argumentos vertidos en el Considerando QUINTO de esta resolución. CUARTO. Notifíquese a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de septiembre de 2025.

28	JA-0284/2025-I	TORRES RODRIGUEZ CLAUDIA ANGELICA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	24/09/2025	En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 278, fracción II, 276, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; es de resolverse y se; R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Primero es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio administrativo únicamente por lo que respecta a los actos impugnados consistentes en: "los cobros de la multa antes señalada, su ejecución, así como cualquier otra consecuencia derivada de la misma acción que se impugna". TERCERO. Resultó procedente la acción intentada por la parte actora al ser esencialmente FUNDADO el concepto de violación marcado como "2" del escrito de demanda, encausado a controvertir la legalidad de boleta de infracción número 33429, de año de junio de dos mil veinticinco; y en consecuencia, se decreta la ilegalidad y por ende la nulidad lisa y llana de ésta, de conformidad con los argumentos vertidos en el Considerando QUINTO de esta resolución. CUARTO. Notifíquese a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
29	JA-0044/2025-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	24/09/2025	En mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1, 154, fracción I, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 276, 278, fracción II, 297 A, 297 D y 297 J del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es de resolverse y se; R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del presente asunto. TERCERO. Resultó esencialmente FUNDADO uno de los motivos de disenso de estudio, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende, la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado, conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando Quinto, apartado V.1 del presente fallo. CUARTO. Resultó procedente la devolución de pago en los términos precisados en el último Considerando de esta Resolución. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
30	JA-0043/2025-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	24/09/2025	En mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1, 154, fracción I, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 276, 278, fracción II, 297 A, 297 D y 297 J del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, es de resolverse y se; R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del presente asunto. TERCERO. Resultó esencialmente FUNDADO uno de los motivos de disenso de estudio, en consecuencia, se declara la ILEGALIDAD y por ende, la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado, conforme a los razonamientos vertidos en el Considerando Quinto, apartado V.1 del presente fallo. CUARTO. Resultó procedente la devolución de pago en los términos precisados en el último Considerando de esta Resolución. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
31	JA-0418/2024-I	AURELIO CANIZAL ESTRADA	H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPECUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	24/09/2025	En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción XI, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción III, 278 fracciones II y IV y 280, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio. TERCERO. Resultó PROCEDENTE la acción de nulidad que el actor ejerció en contra del acto impugnado, al tenor de las consideraciones precisadas en el Considerando Quinto de esta sentencia. CUARTO. Derivado de lo anterior, se condena a las autoridades demandadas a cubrir a favor del accionante, las prestaciones que reclamó y que resultaron procedentes como lo es el pago de la indemnización constitucional de tres meses de sus percepciones y demás prestaciones detalladas en el Considerando Sexto del presente fallo. QUINTO. Se ordena a las autoridades demandadas para que dentro del término de quince días hábiles siguientes a que cause estado el presente fallo, den cumplimiento a la misma, debiendo informar tal situación a este Juez con las constancias correspondientes que así lo acrediten. SEXTO. Notifíquese a las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-0432/2025-I	-----	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MARAVATÍO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO	24/09/2025	...se requiere a las autoridades demandadas para que dentro del plazo de 03 tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, señale domicilio en esta ciudad de Morelia, Michoacán; bajo apercibimiento de que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les serán realizadas por lista autorizada. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
33	JA-0245/2025-I	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/09/2025	En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 278, fracción II, 276, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; es de resolverse y se; R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Primero es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del presente asunto. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por el actor, al resultar esencialmente fundada una parte del concepto de impugnación titulado como "CUARTO" del escrito de demanda, en consecuencia; CUARTO. Se declara la ilegalidad y por ende, la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción 563219 de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando Quinto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
34	JA-0289/2025-I	MAURICIO REYES HERNÁNDEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/09/2025	En mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1, 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 276, 278, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, y se; R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Primero Administrativo, integrante de este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada, al resultar fundado el concepto de violación "cuarto" del escrito inicial de demanda, en consecuencia; CUARTO. Se declara la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando Quinto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-0102/2025-I	-----	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/09/2025	En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 278, fracción II, 276, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; es de resolverse y se; R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Primero es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del presente asunto. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por el actor, al resultar esencialmente fundada una parte del concepto de impugnación titulado como "2." del escrito de demanda, en consecuencia; CUARTO. Se declara la ilegalidad y por ende, la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción 552492 de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando Quinto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de septiembre de 2025.

36	JA-0187/2025-I	MA. DE LOS ANGELES MORAN DIMAYUGA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/09/2025	En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 278, fracción II, 276, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; es de resolverse y se; R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juez Primero es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del presente asunto. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por el actor, al resultar esencialmente fundada una parte del concepto de impugnación titulado como "SEGUNDO" del escrito de demanda, en consecuencia; CUARTO. Se declara la ilegalidad y por ende, la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción 559075 de conformidad con los argumentos vertidos en el considerando Quinto de esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
37	JA-0248/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/09/2025	En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 276 y 278, fracción II, todos del Código de Justicia Administrativa del Estado; se R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron esencialmente FUNDADOS los motivos de disenso que el accionante expresó en una parte del concepto de violación "SEGUNDO" de su demanda y por ende, se declaró la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a los razonamientos que se detallaron en el considerando Quinto del presente fallo. CUARTO. Resultó PROCEDENTE la devolución de las cantidades que solicitó el actor en su escrito de demanda, por los conceptos de pago de la boleta de infracción combatida. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-0159/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	24/09/2025	En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 154, fracción V, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 276 y 278, fracción II, todos del Código de Justicia Administrativa del Estado; se R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento. TERCERO. Resultaron esencialmente FUNDADOS los motivos de disenso que la actora expresó en una porción del concepto de violación "PRIMERO" de su demanda inicial y por lo tanto, se declaró la ilegalidad y en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a los razonamientos que se detallaron en el considerando Quinto del presente fallo. CUARTO. Resultó PROCEDENTE la devolución de las cantidades que solicitó la actora en su demanda inicial, por los conceptos de pago de la boleta de infracción combatida. QUINTO. Notifíquese a las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0160/2025-I	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/09/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0245/2025-I	-----	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/09/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0653/2024-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	25/09/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0796/2021-I	-----	DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DENOMINADO PRO MANTENIMEINTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN	25/09/2025	...SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, informa que en fecha 01 uno de septiembre del año en curso, se dictó sentencia dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0114/2023-I y su ACUMULADO RAA- 0129/2023-I... NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-1036/2022-I	-----	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	25/09/2025	... se DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0385/2025-I	-----	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	25/09/2025	ADMISIÓN DE DEMANDA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0446/2025-I	-----	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	25/09/2025	ADMISIÓN DE DEMANDA. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0633/2024-I	GUZMÁN DÍAZ ANA KAREN	H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO	25/09/2025	firmado por Ana Karen Guzmán Díaz, en cuanto apoderada jurídica de la parte actora; para lo cual se le tiene haciendo diversas manifestaciones y solicitando se requiera a la autoridad demandada del cumplimiento de la sentencia dictada en autos. Por lo que, en virtud de lo anterior, dígamele a la promovente que se encuentra transcurriendo el término de los 15 quince días otorgados a las autoridades demandadas DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD Y AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO DE CODALLOS, MICHOACÁN, a efecto de que den cumplimiento a la sentencia dictada en autos, toda vez que del acuse de recibo se desprende que fueron notificados el día 05 cinco de septiembre de la presente anualidad. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0404/2025-I	ROMERO TREVIZO ENRIQUE	SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN	25/09/2025	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la suspensión concedida en autos por parte de la autoridad demandada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0012/2025-I	MOTA CORTES JORGE IGNACIO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN	25/09/2025	Ahora bien y toda vez que mediante escrito ingresado por el DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN, ante el Sistema Informático de este Tribunal el 20 veinte de agosto de la presente anualidad, mediante el cual se le tiene realizando diversas manifestaciones, relativas al cumplimiento de la sentencia emitida en autos entre las cuales señalo que el folio de la infracción de tránsito 28094, ha sido cancelado, anexando para su constancia copia certificada del oficio TM/322/2025, en cual consta la declaración de la nulidad de dicha boleta de infracción, quedando así satisfechas las pretensiones del actor, por lo que éste juzgador considera CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA y ordena remitir el presente expediente para su ARCHIVO DEFINITIVO como asunto concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el libro de gobierno de juzgado, ordenándose la devolución a las partes de los documentos que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para constancia legal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0653/2024-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	25/09/2025	En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 1, 154, fracción I, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 276, 278, fracción II, 297 A, 297 D y 297 J, del Código de Justicia Administrativa de Michoacán; y se R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultaron esencialmente FUNDADOS los motivos de disenso que el accionante expresó en una parte del hecho "TERCERO" y en otra porción del concepto de violación "SEGUNDO" de su escrito inicial de demanda y por ende, se declaró la ilegalidad y en consecuencia la nulidad lisa y llana del acto combatido de conformidad a los razonamientos lógico-jurídicos precisados en el considerando Quinto del presente fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0157/2025-I	-----	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	25/09/2025	En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 1, 154, fracción I, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 276, 278, fracción II, 297 A, 297 D y 297 J, del Código de Justicia Administrativa de Michoacán; y se R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultaron esencialmente FUNDADOS los motivos de disenso que el accionante expresó en el concepto de violación "SEGUNDO" de su escrito inicial de demanda y por ende, se declaró la ilegalidad y en consecuencia la nulidad lisa y llana del acto combatido, conforme a los razonamientos lógico-jurídicos precisados en el considerando Quinto del presente fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
13	JA-0158/2025-I	PANIAGUA MIGUEL JUAN	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	25/09/2025	En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 1, 154, fracción I, 163 A, 163 C, fracción VII, 272, 273, 274, 275, fracción II, 276, 278, fracción II, 297 A, 297 D y 297 J, del Código de Justicia Administrativa de Michoacán; y se R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultaron esencialmente FUNDADOS los motivos de disenso que el accionante expresó en el concepto de violación "SEGUNDO" de su escrito inicial de demanda y por ende, se declaró la ilegalidad y en consecuencia la nulidad lisa y llana del acto combatido, conforme a los razonamientos lógico-jurídicos precisados en el considerando Quinto del presente fallo. CUARTO. Notifíquese a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de septiembre de 2025.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de septiembre de 2025.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0641/2024-I	-----	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE TANGANCÍUARO, MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE TANGANCÍUARO, MICHOACÁN	26/09/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0612/2024-I	AGUILAR PLANCARTE HORTENCIA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGANCÍUARO, TESORERO MUNICIPAL DE TANGANCÍUARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍUARO, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TANGANCÍUARO, MICHOACÁN	26/09/2025	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0053/2025-I	ETHEL DE GUADALUPE JARAMILLO CORTÉS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	26/09/2025	...se declara que la sentencia definitiva dictada en autos ha causado ejecutoria, alcanzando con ello la categoría de cosa juzgada. Consecuentemente, SE ORDENA SU ARCHIVO... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
4	JA-1036/2023-I	-----	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	26/09/2025	... este instructor tiene a bien señalar las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de llevar a cabo una audiencia de conciliación entre las partes, en la oficina que ocupa este Juzgado Primero del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN se realice a las partes... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0181/2024-I	CAMBRON CORREA AUSTREBERTO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	26/09/2025	En virtud de lo anterior, SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDADA para que en el término de 03 tres días, siguientes a partir de la hora en que se realice la notificación del presente auto, remita ante este Juzgado Primero las constancias relativas al registro de las sanciones impuestas de conformidad con el artículo 259 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de lo anterior y toda vez que se encuentra debidamente conformada la litis; y a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 13:00 trece horas del 30 treinta de octubre de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes; lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0386/2024-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	26/09/2025	... se declara que la sentencia de fecha 26 veintiséis de febrero de 2025 dos mil veinticinco, ha causado ejecutoria por ministerio de ley... se requiere a las autoridades demandadas SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN y DIRECTORA DE LO CONTENCIOSO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del improrrogable término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten ante este Tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
7	JA-0295/2025-I	-----	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	26/09/2025	Se tiene a la parte actora desahogando la vista otorgada en auto de fecha 04 cuatro de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, para lo cual manifiesta que se encuentra conforme con el cumplimiento dado por parte de la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos; escrito del cual este Juzgador queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0054/2025-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	26/09/2025	Angélica María Gallardo Valdovinos y Kristel Hernández Salgado, en cuanto representantes de las autoridades demandadas, haciendo diversas manifestaciones respecto de la firmeza de la sentencia dictada en autos. Por lo que, en virtud de lo anterior, dígasele al promovente que se esté a lo acordado mediante acuerdo de fecha 24 veinticuatro de septiembre de la presente anualidad. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0346/2025-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	26/09/2025	...se ordena girar oficio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, en el que se anexe el correspondiente testimonio de las constancias que conforman el presente juicio, lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo a la Tercera Sala de este Tribunal, a quien por razón de turno le corresponde substanciar el mismo bajo el número JA-R-0068/2025-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0913/2021-I	ELIZABETH CRUZ SUSANO	SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN	26/09/2025	se requiere a la autoridad demandada SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del improrrogable término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos las notificaciones del presente auto, acredite ante este Tribunal el debido cumplimiento de la ejecutoria emitida en autos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0346/2025-I	-----	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	26/09/2025	Se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta...en virtud de lo anterior y en términos de lo estipulado en el numeral 234, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado; SE CONCEDE EL PLAZO DE 05 CINCO DÍAS A LA ACTORA a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por precluido su derecho procesal para tal efecto...se tiene a las autoridades demandadas SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN y POLICÍA ADSCRITO A LA GUARDIA CIVIL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, interponiendo INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO POR FALTA DE PERSONALIDAD, mismo que se admite en la vía y términos propuestos; acorde a lo establecido por el artículo 266 fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO